



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de
2018

Página 1 de 10

INFORME DE SEGUIMIENTO

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ

OFICINA DE CONTROL INTERNO

NORHA CARRASCO RINCÓN
JEFA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

EQUIPO AUDITOR
CLAUDIA CUESTA HERNÁNDEZ
YAZMÍN ALEXANDRA BELTRÁN RODRÍGUEZ

PERIODO EVALUADO
01 de septiembre al 31 de diciembre de 2018

FECHA DEL INFORME
28 de diciembre de 2018



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de
2018

Página 2 de 10

Contenido

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO	3
2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO	3
3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO	3
4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS	4
4.1. METODOLOGÍA	4
4.2. RESUMEN DE ACCIONES ABIERTAS.....	5
4.3. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2018	7
4.4. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2019	8
5. CONCLUSIONES	9
5.1. FORTALEZAS	9
5.2. DEBILIDADES.....	9
5.2.1. <i>Oportunidades de Mejora</i>	10
5.2.2. <i>Hallazgos</i>	10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de
2018

Página 3 de 10

1. OBJETIVOS DEL SEGUIMIENTO

Verificar el avance y/o cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en el plan de mejoramiento suscrito entre la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) y la Contraloría de Bogotá, teniendo en cuenta la información reportada por las áreas responsables de su desarrollo.

2. ALCANCE DEL SEGUIMIENTO

El presente seguimiento abarca la gestión realizada por la SDMujer durante el período comprendido entre el 01 de septiembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, para dar cumplimiento a las acciones de mejora establecidas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

3. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018 de la Contraloría de Bogotá *“por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá D. C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”*, para realizar el presente seguimiento se tuvieron en cuenta los siguientes criterios:


- El Artículo Décimo Tercero de la mencionada resolución indica que el resultado de la evaluación de la eficacia y la efectividad de cada una de las acciones del plan de mejoramiento se categoriza de la siguiente manera:

CERRADA: Cuando la acción es ejecutada en el 100% y elimina la causa del hallazgo.

INEFECTIVA: Cuando la acción implementada es ejecutada en el 100% pero la situación detectada no es corregida, es decir persiste la causa que originó el hallazgo, el auditor debe calificar las acciones como inefectivas y formular un nuevo hallazgo, trámite que debe surtir en los términos de ejecución de la misma auditoría en la cual se realiza evaluación al plan de mejoramiento. La(s) acción(es) planteadas para el nuevo hallazgo deberán eliminar la causa que originó el hallazgo, en caso contrario en el seguimiento respectivo se calificarán como incumplidas.

INCUMPLIDA: Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida y el sujeto de vigilancia y control fiscal no la ha ejecutado en el 100%.

- El Artículo Décimo Segundo de la citada norma establece que *“Corresponde a la Contraloría de Bogotá D.C., evaluar, el cumplimiento (eficacia) y la efectividad de las acciones del Plan de Mejoramiento para eliminar la causa (s) que originó los hallazgos detectados en cumplimiento de la vigilancia y control a la gestión fiscal que realiza la Contraloría de Bogotá D.C., mediante auditorías de regularidad, desempeño o visita de control fiscal”* (resaltado fuera de texto).
- El Parágrafo 1º del Artículo Noveno de la Resolución precitada establece que *“La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del Plan de Mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.”* (resaltado fuera de texto).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 4 de 10

Asimismo, se tuvo en cuenta la siguiente información:

- Relación de acciones abiertas, inefectivas e incumplidas de los planes de mejoramiento suscritos entre la SDMujer y la Contraloría de Bogotá, de conformidad con la información incluida en el Sistema de Vigilancia y Control Fiscal – SIVICOF – de la Contraloría de Bogotá (reporte del 29 de noviembre de 2018).
- Acciones de mejora consignadas en el módulo de “mejoramiento continuo” del aplicativo del sistema de gestión de la SDMujer – LUCHA –, pues es la herramienta oficial de la entidad para la documentación de la formulación, monitoreo, seguimiento y evaluación de su mejora continua.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el presente informe se verifica el cumplimiento de las acciones abiertas, en las cuales se incluye la reformulación de las tres (3) acciones declaradas inefectivas, de conformidad con la evaluación realizada por el organismo de control y su pronunciamiento sobre la eficacia y efectividad de las mismas en la Auditoría de Regularidad desarrollada durante el primer semestre de 2018, y los hallazgos realizados en desarrollo de las auditorías de desempeño durante la vigencia.

4. RESULTADOS Y EVIDENCIAS RELACIONADAS

4.1. METODOLOGÍA

Con el objetivo de determinar el estado de la ejecución de los Planes de Mejoramiento producto de procesos de auditoría por parte de la Contraloría de Bogotá D.C., con corte a 31 de diciembre de 2018, esta Oficina realizó las siguientes acciones:

1. Se solicitó el reporte de acciones de los planes de mejoramiento suscritos por la Contraloría de Bogotá generado por el aplicativo SIVICOF, con fecha 29 de noviembre de 2018.
2. Con radicado 3-2018-002479 del 04 de diciembre de 2018 se anunció a las dependencias la realización del seguimiento, y se solicitó actualizar la información contenida en el módulo “mejoramiento continuo” del aplicativo LUCHA, para garantizar su correcto desarrollo.
3. De acuerdo con la programación establecida en el radicado 3-2018-002479 mencionado en el punto anterior, los días 12, 13 y 17 de diciembre de 2018 se desarrollaron reuniones con las áreas y procesos responsables de las acciones de mejora formuladas, en las cuales se verificaron las acciones desarrolladas por las dependencias para dar cumplimiento a lo planteado en el Plan de Mejoramiento. Asimismo, se solicitó a cada responsable de proceso informar el porcentaje estimado de avance en el cumplimiento de la ejecución de cada acción, de acuerdo con lo definido en los indicadores formulados, y teniendo en cuenta que dicho porcentaje debía ser consecuente con la evidencia válida y suficiente que diera cuenta del desarrollo de las acciones.
4. Se realizó la revisión y análisis de la información reportada por las dependencias en el módulo de mejoramiento continuo del aplicativo del sistema integrado de Gestión – LUCHA –, con el fin de verificar la correspondencia de los soportes de las acciones desarrolladas con lo planteado en el Plan de Mejoramiento.

Pa



5. Se solicitó a los procesos el CD con la información presentada en el aplicativo LUCHA, con el propósito de elaborar el informe de seguimiento que se presenta en la cuenta anual a la Contraloría de Bogotá.
6. Se identificaron las acciones en las que se debe hacer énfasis para garantizar su cumplimiento.

4.2. RESUMEN DE ACCIONES ABIERTAS

Como se muestra en la Tabla 1, para el desarrollo del presente seguimiento se tuvieron en cuenta 109 acciones, que corresponden a las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá durante las vigencias 2017 y 2018. Es de aclarar que en el mes de diciembre de 2018 se recibió el informe de la auditoría de desempeño código 33, y se suscribió el correspondiente plan de mejoramiento el 27 de diciembre con cinco (5) acciones adicionales.

Vigencia / Auditoría	Acciones de mejora		
	Total	Finalizan en 2018	Finalizan en 2019
2017 – Regular código 26	36	36	0
2017 – Desempeño código 42	10	10	0
2017 – Desempeño código 207	10	10	0
2017 – Desempeño código 208	2	2	0
2018 – Regular código 30	37	18	19
2018 – Desempeño código 31	8	1	7
2018 – Desempeño código 32	6	0	6
TOTAL	109	77	32

Fuente: reporte del módulo "Planes de mejoramiento" del aplicativo SIVICOF. 29 de noviembre de 2018.

Asimismo, en la tabla 1 se resume el número de acciones cuya fecha de finalización se programó para la vigencia 2018 y 2019, por cada fuente de auditoría. , es decir 77 acciones que corresponden al 70,64%, y aquellas que tienen programada su finalización en la vigencia 2019 (32 acciones/77) que finalizaron su ejecución

Ahora bien, como se detalla en la tabla 2, la mayoría de las acciones de mejora abiertas son responsabilidad de las Direcciones misionales (39%), la Dirección Administrativa y Financiera (29%), y la Dirección de Contratación (21%). y en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación (29%). Es de aclarar que muchas de las acciones son compartidas entre varias dependencias, pero se realizó el seguimiento al proceso indicado como responsable en el aplicativo LUCHA para, que es la herramienta oficial para formular, evidenciar la ejecución y realizar el seguimiento y evaluación a las acciones de mejora.

Dependencia	No. Acciones	%
Dirección de Contratación	22	20%
Dirección de Contratación / Todas las dependencias	1	1%
Dirección de Derechos y Diseño de Política	4	4%


[Handwritten mark]



**Tabla 2. Resumen de acciones abiertas por dependencia
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá**

Dependencia	No. Acciones	%
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones misionales	1	1%
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1	1%
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Direcciones misionales	2	2%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	20	18%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Contratación	1	1%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	6	6%
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Todas las dependencias	1	1%
Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones Misionales	2	2%
Dirección de Enfoque Diferencial / Todas las dependencias	1	1%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	12	11%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	5	5%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	10	9%
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	5	5%
Dirección de Talento Humano	1	1%
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	3	3%
Oficina Asesora de Planeación	4	4%
Oficina Asesora de Planeación / Direcciones misionales	1	1%
Oficina Asesora de Planeación / Gerencias de proyectos / Direcciones técnicas	1	1%
Oficina Asesora Jurídica	1	1%
Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Planeación	1	1%
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	1	1%
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2	2%
Total	109	100%

Fuente: reporte del módulo "Planes de mejoramiento" del aplicativo SIVICOF, 29 de noviembre de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 7 de 10


4.3. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2018

Para facilitar el seguimiento, se priorizaron las acciones cuya fecha de finalización programada se planteó para la vigencia 2018. En la tabla 3 se resume el número de acciones cuya fecha de finalización es anterior al 31 de diciembre de 2018, discriminadas por dependencia, así como el número de acciones cumplidas, de conformidad con el seguimiento realizado.

Tabla 3. Resumen del seguimiento			
Acciones con fecha de finalización en la vigencia 2018			
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá			
Dependencia	Total	Cumplidas	Vencidas
Dirección de Contratación	19	19	0
Dirección de Contratación / Todas las dependencias	1	1	0
Dirección de Derechos y Diseño de Política	4	4	0
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones misionales	1	1	0
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Direcciones misionales	2	2	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	6	6	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Contratación	1	1	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	6	6	0
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Todas las dependencias	1	1	0
Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones Misionales	2	2	0
Dirección de Enfoque Diferencial / Todas las dependencias	1	1	0
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	4	4	0
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	10	10	0
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	5	5	0
Dirección de Talento Humano	1	1	0
Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	3	3	0
Oficina Asesora de Planeación	4	4	0
Oficina Asesora de Planeación / Direcciones misionales	1	1	0
Oficina Asesora de Planeación / Gerencias de proyectos / Direcciones técnicas	1	1	0
Oficina Asesora Jurídica	1	1	0
Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Planeación	1	1	0
Subsecretaría de Gestión Corporativa	2	2	0
Total	77	77	0

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos y el seguimiento realizado.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER</small>	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018 Página 8 de 10

Como se puede detallar, se dio cumplimiento a la totalidad de las acciones planteadas, siendo la Dirección de Contratación la dependencia con mayor cantidad de acciones a cargo, con el 25,97% (20 acciones), seguida de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera, con el 24,67% (19 acciones). El detalle del seguimiento realizado por acción se encuentra en el Anexo 1 del presente informe.

Como resultado del ejercicio realizado durante el mes de diciembre, se pudo comprobar que iniciar la verificación días antes del vencimiento de las acciones facilita incluir en la agenda de los procesos el cumplimiento inmediato de actividades como la realización de socializaciones y la actualización de procesos, procedimientos, manuales, guías y formatos, entre otros, siendo varias de las acciones finalizadas durante dicho mes. Asimismo, dicho período favoreció la solución de inquietudes asociadas a la evidencia entregada por los procesos, facilitando el desarrollo del seguimiento, y la actualización del aplicativo LUCHA.

4.4. SEGUIMIENTO A ACCIONES ABIERTAS CON FECHA DE FINALIZACIÓN EN LA VIGENCIA 2019

En la tabla 4 se resume el número de acciones de mejora que tienen fecha de finalización proyectada para 2019, discriminadas por dependencia. Como se puede detallar, la Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia tiene a cargo la mayor cantidad de acciones (43,75%), seguida de la Dirección de Gestión Administrativa y Financiera (40,62%). Es de aclarar que, para el caso de esta última Dirección hay cinco (5) acciones que son compartidas con la Oficina de Control Interno (15,62%).

Tabla 4. Resumen del seguimiento Acciones con fecha de finalización en la vigencia 2019 Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá				
Dependencia	Total	Cumplidas	En ejecución	Sin inicio
Dirección de Contratación	3	0	2	1
Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	14	0	6	8
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	8	0	8	0
Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	5	0	5	0
Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	1	1	0	0
Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Eliminación de Violencias Contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	1	0	0	1
Total	32	1	21	10

Fuente: elaboración propia con base en los planes de mejoramiento suscritos y el seguimiento realizado.

Como resultado del seguimiento realizado, se comprobó que la acción planteada por la Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres asociada a la elaboración de un documento de lineamientos la elaboración de informes de actividades, uso de bases de datos y manejo de carpetas ya fue elaborado, fue cumplida con la elaboración de los lineamientos, un modelo de informe de actividades y su





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO

Código: ESG-FO-02

Versión: 01

Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018

Página 9 de 10

socialización. No obstante, si se presentan nuevas socializaciones y/o ajustes a los lineamientos, se recomienda incorporar la evidencia correspondiente en el aplicativo LUCHA.

De las 10 acciones en las que no se evidenció avance en su ejecución, una (1) fue formulada el 01 de noviembre y tiene fecha prevista de finalización para el 30 de abril de 2019, mientras que las otras nueve (9) fueron formuladas el 1 de diciembre y tienen fecha programada de terminación entre junio y octubre de 2019, dadas las fuentes de auditoría (ver tabla 1).

El detalle del seguimiento realizado se presenta en el Anexo 2 del presente informe.

5. CONCLUSIONES

5.1. FORTALEZAS

En desarrollo del seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá se evidenciaron las siguientes fortalezas de la SDMujer:

- La concurrencia y articulación de diferentes dependencias para garantizar el cumplimiento dentro de los términos previstos en la Resolución Reglamentaria 012 de 2018, de las actividades clasificadas como incumplidas por la Contraloría de Bogotá en el Informe Final de Auditoría de Regularidad Código 30.
- La utilización del aplicativo LUCHA para realizar el monitoreo de las acciones a cargo de los diferentes procesos y dependencias de la SDMujer.
- El desarrollo de mesas técnicas para facilitar el desarrollo y seguimiento a las acciones planteadas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.
- La respuesta oportuna de las lideresas de proceso para desarrollar las actividades requeridas para cumplir con las fechas programadas en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.


5.2. DEBILIDADES

Las debilidades están compuestas por dos tipos, la oportunidad de mejora y el hallazgo, cuyas definiciones se detallan a continuación:

Oportunidad de mejora: Hace referencia a la identificación de temas problemáticos y mejoras potenciales sobre una situación específica identificada a lo largo del proceso auditor. Dicha situación puede llegar a ser reiterativa y podría llegar a tener efectos sobre el cumplimiento de los objetivos de los procesos institucionales, por lo que es necesario identificarlas y tomar medidas y/o decisiones sobre su tratamiento

Nota 1: Las oportunidades de mejora identificadas no requieren un plan de mejoramiento; sin embargo, deben ser atendidas en el marco de la gestión propia del área o proceso responsables, razón por la cual la Oficina de Control Interno revisará las medidas adoptadas para su mitigación en la próxima auditoría. En este sentido, para la formulación de acciones de mejoramiento, se deben tener en cuenta los lineamientos dados desde la Oficina Asesora de Planeación.

Hallazgo de auditoría: Es un hecho relevante que se constituye en un resultado determinante en la evaluación de un proceso o un asunto en particular, al realizar la comparación de *La Condición* (situación detectada o hechos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: ESG-FO-02
	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN	Versión: 01
	INFORME DE AUDITORIA/SEGUIMIENTO	Fecha de Emisión: 02 de agosto de 2018
		Página 10 de 10

identificados) con *El Criterio* que se refiere al deber ser (cumplimiento de normas, reglamentos, lineamientos o procedimientos); y además para mayor claridad se complementa estableciendo sus *Causas* (qué originó la diferencia encontrada) y *Efectos* (situaciones adversas que pueden ocasionar la diferencia encontrada).

Nota 2: Los hallazgos deben ser objeto de formulación de acciones de mejoramiento, tendientes a eliminar de fondo las causas que las originaron, las cuales deben ser formuladas dentro de los *15 días hábiles* siguientes a la presentación del Informe de Auditoría. Asimismo, la Oficina de Control Interno, realizará el seguimiento correspondiente sobre el avance de las acciones planteadas, además de efectuar el análisis y verificación de la efectividad alcanzada en este proceso.

5.2.1. Oportunidades de Mejora

Como resultado del seguimiento, se evidenciaron las siguientes oportunidades de mejora.

CUADRO DESCRIPTIVO OPORTUNIDADES DE MEJORA			
No	DESCRIPCIÓN SITUACIÓN	Numeral del Informe	RESPONSABLE
1.	Teniendo en cuenta que se debe dar cumplimiento a las directrices de la Contraloría de Bogotá frente a los planes de mejoramiento, se recomienda elaborar un documento (instructivo, procedimiento y/o protocolo) para el manejo del aplicativo LUCHA, que articule los aspectos asociados al sistema de información, los relacionados con el procedimiento y políticas que se desarrollan en la SDMujer, y los lineamientos del organismo de control, para formular, incluir y hacer seguimiento a las acciones de mejora planteadas, con el propósito de facilitar la utilización y depuración del aplicativo.	4.2	Jefa Oficina Asesora de Planeación

5.2.2. Hallazgos

No se evidenciaron hallazgos en desarrollo del presente seguimiento.

Tema o Palabras Clave	Numeral del Informe	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	Proceso Responsable	ID LUCHA (reincidencia)
1.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.
2.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.	N. A.


 NORHA CARRASCO RINCÓN
 JEFA DE CONTROL INTERNO

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
406	682	2018 Auditoría de regularidad cód. 30	2.1.1.1		HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE CONTROL POR PARTE DE LAS ÁREAS RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN SOPORTE PARA LOS PAGOS DE LA CONTRATACIÓN SUSCRITA POR LA ENTIDAD ORIGINADO EN DEFICIENCIAS DE CONTROL PARA SU ELABORACIÓN, LO QUE GENERA DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE LOS DOCUMENTOS IDONEOS REQUISITOS PARA EL PAGO, CONTRAVINIENDO LOS LITERALES B, D Y E DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993.	EMITIR CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECUERDE EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2018-12-31	1	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 0013 del 28 de septiembre de 2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado. Esta socialización se realizó a través de la Boletina de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estas se encuentran publicadas en la intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
297	480	2017 Auditoría de regularidad cód. 26	2.1.1.1		HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - SIVICOF EN LA CONTRATACIÓN VIGENCIA 2016	REALIZAR UNA CAPACITACIÓN SOBRE LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL APLICATIVO SIVICOF, DIRIGIDA A LA SERVIDORA PÚBLICA ENCARGADA DE ELABORAR LOS REPORTES, PREVIA SOLICITUD A LA CONTRALORÍA DISTRITAL.	Dirección de Contratación	2018-06-19	1	Se verificó mediante lista de asistencia e invitación, que la funcionaria encargada de la elaboración de reportes a través del aplicativo SIVICOF, asistió a la capacitación dada desde la Contraloría de Bogotá el 10 de enero de 2017.
298	481	2017 Auditoría de regularidad cód. 26	2.1.1.2		HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALTA DE UN SITIO EXTERNO (ALTERNO) DE ALMACENAMIENTO, DONDE SALVAGUARDAR LAS COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN MISIONAL	AUMENTAR LA CAPACIDAD DEL SISTEMA DE ALMACENAMIENTO EXTERNO DE HOSTING COMO PARTE DEL PLAN DE CONTINGENCIA.	Oficina Asesora de Planeación	2018-06-19	1	Se evidencia que se realizó la gestión contractual para adquirir un sistema externo de hosting con mayor capacidad de almacenamiento como parte del plan de contingencia para las copias de respaldo de la información crítica y la información misional. Dicho sistema se encuentra en operación, con planeación para mantenerlo en la vigencia 2019.
407	683	2018 Auditoría de regularidad cód. 30	2.1.2.1		HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA SDMLER, POR LA FALTA DE CONTROL EFECTIVO POR PARTE DE LA ENTIDAD Y DE LA OCI, LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS, CONTRAVINIENDO EL ARTÍCULO 7 DE LA RESOLUCIÓN 012 DE 2018 DE LA CB Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993	ACTUALIZAR EL PROCEDIMIENTO ASOCIADO AL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA.	Oficina de Control Interno / Oficina Asesora de Planeación	2018-12-31	1	En articulación con la Oficina Asesora de Planeación (reunión del 08 de noviembre de 2018) fue elaborada la caracterización MCO-CA-01 del proceso de Mejora Continua la cual cuenta con las actividades enmarcadas en el ciclo PHVA del proceso y políticas de operación para la formulación, monitoreo y seguimiento de las acciones correctivas, preventivas y de mejora, documento que fue oficializado a partir del 19 de diciembre de 2018. Adicionalmente, en reunión de equipo de trabajo realizada el 20 de diciembre de 2018 fue revisado y aprobado el procedimiento "Seguimiento y evaluación a planes de mejoramiento", el cual contiene políticas de operación y actividades para el adecuado desarrollo del seguimiento y evaluación que realiza la Oficina de Control Interno; este documento fue oficializado para su implementación a partir del 24 de diciembre de 2018 con código MCO-PR-1.

(Handwritten mark)

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contratador de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según Indicador	Seguimiento
408	684	2018 Auditoría de regularidad ccd. 30	2.1.2.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA SDMUJER, POR LA FALTA DE CONTROL EFECTIVO POR PARTE DE LA ENTIDAD Y DE LA OGI, LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS. CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCIÓN 012 DE 2018 DE LA O8 Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993	INTERPARAR A UNA JORNADA DE CAPACITACION EN MATERIA CONTRACTUAL, TEMATICA DE LECCIONES APRENDIDAS CON OCASION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONTRALORIA DE BOGOTA D.C., EN RELACION CON LA SUPERVISION DEL CONVENIO NO. 389 DE 2014, ACTUALMENTE EN ESTADO LIQUIDADO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Contratación	2018-12-31	1	De acuerdo con el seguimiento realizado, se observa que el 20 de diciembre de 2018 con el apoyo de la Dirección de Contratación fue llevada a cabo la jornada de sensibilización en temas relacionados con la supervisión y ejecución contractual, esto con el fin de fortalecer el ejercicio de supervisión al interior de la dependencia.
408	685	2018 Auditoría de regularidad ccd. 30	2.1.2.1	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA SDMUJER, POR LA FALTA DE CONTROL EFECTIVO POR PARTE DE LA ENTIDAD Y DE LA OGI, LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS. CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCIÓN 012 DE 2018 DE LA O8 Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993	EMITIR MEMORANDOS TRIMESTRALES DIRIGIDOS A LAS (OS) SUPERVISORAS (ES) DE CONTRATOS, INDICANDO PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACION, DONDE SE ADVIERTA QUE FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL TERMINO PACTADO EN EL CONTRATO PARA AREA DE LIQUIDAR, SE NOTIFICARÁ AL AREA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	Dirección de Contratación	2018-12-31	1	Se evidenció que se está dando cumplimiento a la acción formulada, mediante el envío de memorandos a las diferentes áreas y supervisores de contratos reiterando lo establecido mediante el Manual de Contratación Institucional en lo que respecta al proceso de liquidación y etapas postcontractual. Dicha actividad ha continuado en el ejercicio del autocontrol del proceso sobre las actividades a llevar a cabo en la etapa postcontractual. Se observó que la muestra evaluada por este despacho dio cuenta del desarrollo de la acción de mejora planteada.
408	686	2018 Auditoría de regularidad ccd. 30	2.1.2.1	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INEFECTIVIDAD DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO FORMULADO POR LA SDMUJER, POR LA FALTA DE CONTROL EFECTIVO POR PARTE DE LA ENTIDAD Y DE LA OGI, LO QUE CONLLEVA A LA NO ELIMINACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS HALLAZGOS. CONTRAVINIENDO EL ARTICULO 7 DE LA RESOLUCIÓN 012 DE 2018 DE LA O8 Y LOS LITERALES B) Y C) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993	EMITIR MEMORANDOS TRIMESTRALES DIRIGIDOS A LAS (OS) SUPERVISORAS (ES) DE CONTRATOS, INDICANDO PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACION, DONDE SE ADVIERTA QUE FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL TERMINO PACTADO EN EL CONTRATO PARA AREA DE LIQUIDAR, SE NOTIFICARÁ AL AREA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	Dirección de Contratación	2018-12-31	1	Se evidenció que se está dando cumplimiento a la acción formulada, mediante el envío de memorandos a las diferentes áreas y supervisores de contratos reiterando lo establecido mediante el Manual de Contratación Institucional en lo que respecta al proceso de liquidación y etapas postcontractual. Dicha actividad ha continuado en el ejercicio del autocontrol del proceso sobre las actividades a llevar a cabo en la etapa postcontractual. Se observó que la muestra evaluada por este despacho dio cuenta del desarrollo de la acción de mejora planteada.
409	687	2018 Auditoría de regularidad ccd. 30	2.1.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR \$97.428.309, AL REALIZAR INDEBIDAMENTE PAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS A UN CONTRATO. 259 DE 2017, SIN TENER ESTUDIOS CARGOS, SERIOS Y TÉCNICOS DURANTE LA PLANEACION DEL PROCESO QUE DEFINIRAN EL RECONOCIMIENTO Y LOS ITEMS QUE SE PAGARÍAN POR AUI, CONFORME AL TIPO DE NEGOCIO CELEBRADO, INFRINGIENDO LA LEY 610 DE 2000, ART. 25 LEY 80 DE 1993 Y EL NUMERAL 1 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002	ELABORAR E INCLUIR UN ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACION Y SUPERVISION DE LA ENTIDAD, EN EL CUAL SE PRECISE LA NORMATIVA Y REGLAS PARA LA DETERMINACION DE AUI EN AQUELLOS PROCESOS DE SELECCION QUE ASI LO PERMITAN.	Dirección de Contratación	2018-12-31	1	De acuerdo con las evidencias aportadas por el proceso de gestión contractual, se observa que en el numeral 1.3.1.4 "el valor estimado del contrato y la justificación del mismo" del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad código GC-MA-01 versión 5 del 26 de diciembre de 2018, se hace referencia a la figura del AUI en los contratos.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
307	532	2017 Auditoría de regularidad ctd. 26	2.1.3.11	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA DE \$35.630.080 MILV. POR EL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO A QUIEN NO ERA TITULAR DEL DERECHO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 142/14	INCLUIR EN LA CLÁUSULA DE FORMA DE PAGO DE LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE LA ENTIDAD SUSCRIBA A PARTIR DE LA FECHA. LOS SIGUIENTES REQUISITOS: 1. EL ARRENDADOR DEBE PRESENTAR CON CADA FACTURA O CUENTA DE COBRO, DESDE EL PRIMER PAGO, EL PENÚLTIMO PAGO PROGRAMADO, DECLARACIÓN ESCRITA BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO RESPECTO A LA TITULARIDAD DEL BIEN. 2. PARA EL ÚLTIMO PAGO, EL ARRENDADOR DEBE PRESENTAR CERTIFICADO DE TRADICIÓN Y LIBERTAD CON FECHA DE EXPEDICIÓN IGUAL O INFERIOR A 30 DÍAS.	Dirección de Contratación	2018-06-19	1	Se evidencia que los contratos de arrendamiento celebrados durante la vigencia 2018 para CIOM, casas refugio y casas de todas, contienen la cláusula de forma de pago con los requisitos establecidos por la entidad al realizar el pago solo al dueño o titular del inmueble. La cláusula adicional en cuestión fueron establecidas para todo contrato de arrendamiento que se celebre por parte de la entidad.
307	533	2017 Auditoría de regularidad ctd. 26	2.1.3.11	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA DE \$35.630.080 MILV. POR EL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO A QUIEN NO ERA TITULAR DEL DERECHO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 142/14	PACTAR EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD, UNA CLÁUSULA QUE GARANTICE EL USO CONTINUO Y ADECUADO DEL INMUEBLE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SIN QUE SE RESTRINAN LOS DERECHOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL BIEN POR PARTE DEL PROPIETARIO, DEBIENDO ESTE OBLIGARSE CON LA SECRETARÍA A DARLE AVISO PREVIO Y CON ANTELACION SUFICIENTE, RESPECTO A CUALQUIER NOVEDAD QUE PUEDA AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Dirección de Contratación	2018-06-19	1	Se evidencia que los contratos de arrendamiento celebrados durante la vigencia 2018 para CIOM, casas refugio y casas de todas, contienen la cláusula de garantía sobre el uso continuo y adecuado del inmueble durante el plazo de su ejecución.
307	534	2017 Auditoría de regularidad ctd. 26	2.1.3.11	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA DE \$35.630.080 MILV. POR EL PAGO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO A QUIEN NO ERA TITULAR DEL DERECHO. CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 142/14	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERIODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-06-19	1	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el período certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
308	535	2017 Auditoría de regularidad ctd. 26	2.1.3.12	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA AL NO HACER EFECTIVA LA SDMILLER, LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO. 142/14	PACTAR EN LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD, UNA CLÁUSULA QUE GARANTICE EL USO CONTINUO Y ADECUADO DEL INMUEBLE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN, SIN QUE SE RESTRINAN LOS DERECHOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DEL BIEN POR PARTE DEL PROPIETARIO, DEBIENDO ESTE OBLIGARSE CON LA SECRETARÍA A DARLE AVISO PREVIO Y CON ANTELACION SUFICIENTE, RESPECTO A CUALQUIER NOVEDAD QUE PUEDA AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Dirección de Contratación	2018-06-19	1	Se evidencia que los contratos de arrendamiento celebrados durante la vigencia 2018 para CIOM, casas refugio y casas de todas, contienen la cláusula de garantía sobre el uso continuo y adecuado del inmueble durante el plazo de su ejecución. Dichas cláusulas adicionales fueron establecidas para todo contrato de arrendamiento que se celebre por parte de la entidad.

[Handwritten signature]

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según Indicador	Seguimiento
308	536	2017 Auditoría de regularidad ccd, 28	2.1.3.12	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA AL NO HACER EFECTIVA LA SOLLER LA MULTA POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.142/14	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERIODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-06-19	1	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo certificado. La implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
310	538	2017 Auditoría de regularidad ccd, 28	2.1.3.14	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 286 DE 2014	CONFORMAR MESSAS TÉCNICAS INTEGRADAS POR PROFESIONALES Y/O CONTRATISTAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SOLLER, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SEGÚN SE CONSIDERE PERTINENTE, EXCEPTO LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	Dirección de Contratación / Todas las dependencias	2018-06-19	1	Con el ánimo de mitigar las deficiencias encontradas con relación a la planeación de contratos y convenios, como parte de la etapa precontractual se han venido realizando mesas técnicas y de asesoría por parte de la Dirección de Contratación hacia las diferentes áreas.
311	540	2017 Auditoría de regularidad ccd, 28	2.1.3.15	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 083 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Operaciones y Diseño de Política / Direcciones misceláneas	2018-06-19	1	De conformidad con el seguimiento realizado, se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
311	541	2017 Auditoría de regularidad ccd, 28	2.1.3.15	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 083 DE 2016	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERIODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-06-19	1	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo certificado. La implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.

AS

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría de regularidad cod. 26	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
312	542	2017 Auditoría de regularidad cod. 26	2.1.3.16	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INCONSISTENCIA RESPECTO A LA CUENTA DONDE SE CONSIGNARÍAN LOS DESEMBOLOS DEL CONVENIO 83 DE 2016	EMITIR UNA CIRCULAR DIRIGIDA A LOS SUPERVISORES DE CONTRATOS CON EL FIN DE QUE ESTOS SOLICITEN A LOS CONTRATISTAS INCLUIR EN SUS CUENTAS DE COBRO Y/O FACTURAS EL NÚMERO Y TIPO DE CUENTA EN LA CUAL DEBE CONSIGNARSE EL PAGO O DESEMBOLO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-06-19	1	La Dirección Administrativa y Financiera elaboró, emitió y socializó la Circular Interna 0012 de 2017 tanto a servidores públicos como a contratistas se dan lineamientos con respecto a información bancaria que se debe reflejar en las cuentas de cobro y/o facturas según sea el caso.
313	547	2017 Auditoría de regularidad cod. 26	2.1.3.17	5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA DE \$8.046.111 POR: MAYOR VALOR PAGADO AL NO GESTIONAR ANTE LA EMPRESA CODENSA EL CAMBIO DE USO DEL PREDIO DONDE FUNCIONA LA CASA DE ACOGIDA, LO QUE GENERÓ EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN APORTE DEL 20% SOBRE EL VALOR FACTURADO; SOBRECOSTO EN EL APORTE DE LA SDMUJER POR NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO - VARIABLE TALENTO HUMANO - Y; POR EL PAGO POR CONCEPTO DE REVISIÓN FISCAL EL QUE NO SE CONTEMPLÓ EN LA ESTR	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Derechos y Diseño de Política / Direcciones Misionales	2018-06-19	1	De conformidad con el seguimiento realizado, se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
313	548	2017 Auditoría de regularidad cod. 26	2.1.3.17	6	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA DE \$8.046.111 POR: MAYOR VALOR PAGADO AL NO GESTIONAR ANTE LA EMPRESA CODENSA EL CAMBIO DE USO DEL PREDIO DONDE FUNCIONA LA CASA DE ACOGIDA, LO QUE GENERÓ EL PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN APORTE DEL 20% SOBRE EL VALOR FACTURADO; SOBRECOSTO EN EL APORTE DE LA SDMUJER POR NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO - VARIABLE TALENTO HUMANO - Y; POR EL PAGO POR CONCEPTO DE REVISIÓN FISCAL EL QUE NO SE CONTEMPLÓ EN LA ESTR	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERIODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-06-19	1	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el período certificado de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
315	553	2017 Auditoría de regularidad cod. 26	2.1.3.19	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN POR LA NO ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES, CONVENIO NO. 403 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Enfoque Diferencial / Direcciones Misionales	2018-06-19	1	De conformidad con el seguimiento realizado, la acción presenta un cumplimiento del 100% donde se observa que, el convenio 403 de 2016 por el cual surte el hallazgo identificado por el Ente de Control fue liquidado el 28 de diciembre de 2017. Adicionalmente, en materia de supervisión se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual y final para los contratos que son culminados, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.

[Handwritten signature]

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Accion	Auditoria	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha finalización	Avance según indicador	Seguimiento
410	689	2018 Auditoria de regularidad ctd. 30	2.1.3.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 289 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTAMINACIÓN EN LA SUPERVISIÓN DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SMIUJER	IMPLEMENTAR UN PUNTO DE CONTROL Y VERIFICACIÓN EN EL FORMATO GC-FO-13- ACTA DE INICIO, EXPRESADO EN LA IDENTIFICACIÓN CLARA DE LOS RESPONSABILIDADES DE SU ELABORACIÓN Y REVISIÓN, POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia /Todas las dependencias	2018-12-31	1	Se observa la implementación del acta de inicio donde se relaciona los vistos buenos y revisión de los responsables de la elaboración del documento para los contratos que fueron suscritos por la dirección de agosto a diciembre 2018, acorde con la versión N° 5 del formato GC-FO-13 "acta de inicio contrato o convenio" implementado el 24 de agosto 2018.
410	691	2018 Auditoria de regularidad ctd. 30	2.1.3.2	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 289 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTAMINACIÓN EN LA SUPERVISIÓN DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SMIUJER	COORDINAR UNA (1) JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN RESPECTO DEL ADECUADO USO DE LA TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN DE ARCHIVO, DIRIGIDO AL EQUIPO DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DE LA JUSTICIA, PARA LA CORRECTA DISPOSICIÓN DE LOS SOPORTES ASOCIADOS AL CONTRATO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-31	1	Se realizó sensibilización en materia de gestión documental para la implementación de las tablas de retención documental y demás lineamientos acorde con la normatividad aplicable para ello, reunión que fue realizada el día 16 de noviembre 2018, con el equipo de trabajo de la dirección de eliminación de violencias, acción que presenta una ejecución del 100%.
316	557	2017 Auditoria de regularidad ctd. 26	2.1.3.20	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$26.303.968 MLTV, SOBRECOSTOS EN EL APORTE DE LA SMIUJER AL CONVENIO AL NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO, VARIABLE TALENTO HUMANO, CONTRATACIÓN INNECESARIA EN TALENTO HUMANO Y MAJOR VALOR PAGADO AL NO GESTIONAR ANTE LAS EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO EL CAMBIO DE USO Y CATEGORÍA DEL PREBIO DONDE FUNCIONA LA CASA REFUGIO LO QUE GENERO EL PAGO DE CONTRIBUCIÓN DEL 20% Y APORTES	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia /Direcciones Misionales	2018-06-19	1	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
317	560	2017 Auditoria de regularidad ctd. 26	2.1.3.21	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR USO O DESTINO DEL INMUEBLE ARRENDADO DONDE FUNCIONA LA CASA DE REFUGIO ESCUCHA, CONVENIO DE ASOCIACIÓN NO. 376 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia /Direcciones Misionales	2018-06-19	1	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.

Handwritten mark

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
319	561	2017 Auditoría de regularidad cod. 26	2.1.3.23	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA NO PRESTADOS DEL CONTRATO 222 DE 2016	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERIODO QUE SE CERTIFICA, HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-06-19	1	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo certificado, de igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
319	562	2017 Auditoría de regularidad cod. 26	2.1.3.23	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL PAGO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA NO PRESTADOS DEL CONTRATO 222 DE 2016	PARA LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS DE VIGILANCIA, ASEO Y CAFETERÍA Y MANTENIMIENTO VIGENTES O QUE SUSCRIBA LA ENTIDAD A PARTIR DE LA FECHA, SE IMPLEMENTARÁN PUNTOS DE CONTROL ADICIONALES MEDIANTE LA DESIGNACIÓN DE DOS PERSONAS DE APOYO, QUIENES FIRMARÁN FORMATO DE RECIBO A SATISFACCIÓN JUNTO CON EL SUPERVISOR, EN RAZÓN A LA COBERTURA DE LOS SERVICIOS QUE SE REQUIEREN Y PRESTAN EN LA SEDE PRINCIPAL, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-06-19	1	Se contrataron dos apoyos profesionales para la supervisión de estos contratos con el propósito de establecer puntos adicionales de control evidenciados en los documentos para el trámite de pago donde firman tanto el supervisor como la persona encargada de dicha revisión. Se evidenció en Kawa todo el proceso contractual de los dos profesionales y los pagos realizados en el marco de los contratos suscritos.
320	564	2017 Auditoría de regularidad cod. 26	2.1.3.24	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA EN LA SUPERVISIÓN E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 282 DE 2014	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Oficina Asesora de Planeación / Direcciones Regionales	2018-06-19	1	En revisión de la muestra seleccionada por el proceso de direccionamiento estratégico en cuanto a los contratos celebrados por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia que a partir del segundo semestre de 2017, se implementó el lineamiento correspondiente en el marco de la actualización del MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN código GC-MA-1; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.

Handwritten mark

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contratoría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
411	693	2018 Auditoría de regularidad ctd. 30	2.1.3.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL POR \$82.150.097 Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE PLANEACIÓN, FALTA DE CLARIDAD ENTRE LOS CONCEPTOS A EROGAR POR ADMINISTRACIONES COMO IMPREVISTOS SIN JUSTIFICACIÓN EN EL CONTRATO 265 DE 2017 INCUMPLIENDO LOS PRINCIPIOS DE PLANEACIÓN Y ECONOMÍA DE LA LEY 80 DE 1993	ELABORAR UN ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD, EN EL CUAL SE PRECISE LA NORMATIVA Y REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE AUI, EN AQUELLOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ASÍ LO PERMITAN.	Dirección de Contratación	2018-12-31	1	De acuerdo con las evidencias aportadas por el proceso de gestión contractual, se observa que en el numeral 1.3.1.4 "el valor estimado del contrato y la justificación del mismo" del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad código GC-MA-01 versión 5 del 26 de diciembre de 2018, se hace referencia a la figura del AUI en los contratos.
328	508	2017 Auditoría de regularidad ctd. 26	2.1.3.31	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE SOPORTES Y LA NO INFORMACIÓN EN LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA LA EVALUACIÓN EN EL CONVENIO 392/14	EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DE LOS FUTUROS CONVENIOS QUE SE CELEBREN, INCLUIR EN EL ESTUDIO PREVIO Y EN EL ANEXO TÉCNICO LA CONFORMACIÓN DE MESAS DE SEGUIMIENTO A TRAVÉS DE LAS CUALES SE REALICEN LOS CONTROLES Y LA VERIFICACIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN DE LOS SOPORTES QUE DAN CUENTA DE LA EJECUCIÓN.	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2018-06-19	1	Se evidencia en la minuta del Convenio Interadministrativo 441 del 10 de noviembre de 2017 la cláusula séptima, que hace referencia al comité técnico de seguimiento, su conformación, funciones y reuniones. Dentro de las funciones se encuentra "monitorear la ejecución técnica del convenio". Se evidencia en la minuta del Convenio Interadministrativo 727 del 23 de julio de 2018 la cláusula décima, donde se crea y describe el comité técnico, que incluye las funciones de seguimiento al desarrollo del mismo.
301	516	2017 Auditoría de regularidad ctd. 26	2.1.3.4	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTÍA DE \$30.022.649, POR SOBRECOSTO EN EL APORTE DE LA SDMULLER, -VARIABLE TALENTO HUMANO-, AL NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO; CONTRATACIÓN INNECESARIA EN TALENTO HUMANO Y NO GESTIONAR ANTE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIA EL CAMBIO DE USO Y CATEGORÍA DEL PREDIO DONDE FUNCIONÓ LA CASA REFUGIO, CONVENIO 281-2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-06-19	1	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
412	696	2018 Auditoría de regularidad ctd. 30	2.1.3.4	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL CONTRATO 265 DE 2017 POR INCUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO QUINTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO, AL REALIZAR UN PAGO NO AUTORIZADO Y POR LA NO LIBERACIÓN DEL SALDO PRESUPUESTAL, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN Y PERDIDA DE RECURSOS, TRANSGREDIENDO EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY 734 DE 2002	EMITIR CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECUERDE EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2018-12-31	1	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lidero la expedición de la Circular 0013 del 28/09/2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado, la cual fue socializada en dos Boletines de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estas se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
413	697	2018 Auditoría de regularidad céd. 28	2.1.3.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA FALTA DE PUBLICACIÓN EN EL SECCOP DEL ACTA DE INICIO, SITUACIÓN QUE SE ORIGINA POR CUANTO EL ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS 271 Y 223 DE 2017 NO REALIZÓ DICHA ACTUACIÓN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A SU EXPEDICIÓN, CONTRARIANDO EL 22.1.1.17.1 DEL DECRETO 1092 DE 2015.	EMITIR CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE PRECISEN LAS CONDICIONES Y TÉRMINOS EN RELACIÓN CON LA OBLIGACIÓN LEGAL DE PUBLICAR EL ACTA DE INICIO DE LOS CONTRATOS.	Dirección de Contratación	2018-10-31	1	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción formulada, con la emisión de la Circular 0013 del 28 de septiembre de 2018, desde donde se establecieron los lineamientos genéricos para llevar a cabo eficientemente la supervisión contractual, adicionalmente se reñera el uso del Manual de Contratación y Supervisión Contractual sobre todo en los temas de supervisión y etapa poscontractual, en cuanto a la socialización de la circular se observa que se dio a conocer mediante los distintos canales internos de la entidad y se envió mediante mailíng dentro de los temas importantes de la boletín.
302	521	2017 Auditoría de regularidad céd. 28	2.1.3.5	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$30.684.995 MIL Y POR SOBRE COSTO EN EL APORTE DE LA SODMULER, AL NO REALIZAR ESTUDIOS DE MERCADO - VARIABLE TALENTO HUMANO, Y CONTRATACIÓN INNecesaria TALENTO HUMANO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN 235 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-06-19	1	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
303	523	2017 Auditoría de regularidad céd. 28	2.1.3.6	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 443 DE 2016 AL AUTORIZAR Y EFECTUAR PAGOS SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Etiqueta Diferencial / Direcciones Misionales	2018-06-19	1	De conformidad con el seguimiento realizado, la acción presenta un cumplimiento del 100% donde se observa que, el convenio 443 de 2016 por el cual surge el hallazgo identificado por el Ente de Control fue liquidado el 27 de abril de 2017. Adicionalmente, en materia de supervisión se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual y final para los contratos que son culminados, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
303	524	2017 Auditoría de regularidad céd. 28	2.1.3.6	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 443 DE 2016 AL AUTORIZAR Y EFECTUAR PAGOS SIN CUMPLIR LOS REQUISITOS EXIGIDOS	DELEGAR LA SUPERVISIÓN DE LA CONTRATACIÓN EN CARGOS PROFESIONALES, CUANDO SE ESTIME PERTINENTE.	Dirección de Etiqueta Diferencial / Todas las dependencias	2018-06-19	1	De conformidad con el seguimiento realizado, la acción presenta un cumplimiento del 100% donde se observa que, el convenio 443 de 2016 por el cual surge el hallazgo identificado por el Ente de Control fue liquidado el 27 de abril de 2017. Adicionalmente, se observa los memorandos de designación de supervisores para los contratos suscritos con la Dirección durante la vigencia 2018.

✶

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según Indicación	Seguimiento
414	698	2016 Auditoría de regularidad fcd. 30	2.1.3.6		HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN SUPERVISIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 313 DE 2017 Y EN ORDEN DE COMPRA 115 DE 2017 AL NO DEJAR REGISTRO DE LAS ACTUACIONES EN LAS QUE PARTICIPA LA SDMUJER GENERANDO DIFICULTAD PARA VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS ACQUIRIDOS Y AL NO EXIGIR A LOS CONTRATISTAS, CUMPLIR LO PACTADO EN LOS CONTRATOS, VULNERA LITERALES A), B), C), D), E) Y F) ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993; CAPITULO 4, NUMERAL 4.4. MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SDMUJER.	EMITIR UNA CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECUERDE EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2018-12-31	1	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 0013 del 28/09/2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado, la cual fue socializada en dos Boletines de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estas se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
415	699	2016 Auditoría de regularidad fcd. 30	2.1.3.7		HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA GESTIÓN DOCUMENTAL DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 313 DE 2017 Y EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 115 DE 2017, NO REPOSAN EN LAS CARPETAS CONTRACTUALES LA TOTALIDAD DE LOS SOPORTES, EVIDENCIANDO SEGUIMIENTO INADECUADO Y FALENCIAS EN LA CONFORMACIÓN DE LOS EXPEDIENTES, SE VULNERAN LOS LITERALES A), B), C) Y D), E) Y F) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993. EL MANUAL DE SUPERVISIÓN, EN EL CAPITULO 4 NUMERAL 4.2 Y EL ARTICULO 12 DE LA LEY 584 DE 2000.	EMITIR UNA CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECUERDE EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUMENTOS, PROCEDIMIENTOS Y FORMATOS DISPUESTOS EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2018-12-31	1	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 0013 del 28/09/2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado, la cual fue socializada en dos Boletines de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estas se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
303	524	2017 Auditoría de regularidad fcd. 26	2.1.3.7	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 476 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Direcciones Misionales	2018-06-19	1	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de los diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
304	527	2017 Auditoría de regularidad fcd. 26	2.1.3.7	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONVENIO NO. 476 DE 2016	ESTABLECER EN LAS CLÁUSULAS DE LOS CONTRATOS QUE LA LIQUIDACIÓN SE REALIZARÁ ATENDIENDO ÚNICAMENTE AL ARTICULO 11 DE LA LEY 1150 DE 2007.	Dirección de Contratación	2018-06-19	1	CUMPLIDA: Mediante revisión aleatoria a una muestra de contratos celebrados en la vigencia 2017, se evidenció que se están estableciendo las cláusulas relacionadas con la liquidación de los contratos, en el marco del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se observó que dentro del manual de contratación institucional se enuncia un capítulo que describe la operatividad para llevar a cabo el proceso postcontractual, en cuanto a pagos y liquidación de contratos.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha Terminación	Avance según Indicador	Seguimiento
416	700	2018 Auditoría de regularidad ccd. 30	2.1.4.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO AL EVIDENCIAR DEFICIENCIAS DE PLANEACIÓN EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO POR EL CÁLCULO INADECUADO DE LAS APROPRIACIONES PRESUPUESTALES. SITUACIÓN QUE PUEDE INCIDIR PARA LA GESTIÓN INOPORTUNA DE LOS RECURSOS. LAS SITUACIONES DESCRITAS ANTERIORMENTE, CONTRAVIENEN LO ESTABLECIDO EN LOS LITERALES A) Y G) DEL ARTICULO 2 DE LA LEY 87 DE 1993 Y LOS ARTICULOS DEL 23 AL 26 DE LA LEY 80 DE 1993.	AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO G6-PR-1 - ELABORAR ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-12-31	1	Se evidenció que el 06 de diciembre de 2018 se publicó en LUCHA la nueva versión del procedimiento G6-PR-1. Se adjuntan partializos del procedimiento y el correo electrónico masivo por medio del cual se socializó a todas (as) las (os) servidoras(es) publicistas) y contratistas la publicación en LUCHA de la nueva versión. De igual forma se modificó el nombre del procedimiento renombrado como "Elaborar Anteproyecto de Presupuesto Funcionamiento".
417	701	2018 Auditoría de regularidad ccd. 30	2.1.4.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA INEFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA ENTIDAD PARA PAGAR PASIVOS EXIGIBLES. AL PRESENTAR SALDOS EVIDENCIANDO DIFICULTADES EN LA GESTIÓN DE PAGO. SITUACIÓN QUE REPRESENTA RIESGO DE PÉRDIDA DE RECURSOS. SE TRASGREDIÓ EL MANUAL OPERATIVO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO CAPITAL, NUMERAL 3.2.6 PASIVOS EXIGIBLES Y LO NORMADO EN ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO, LEY 819 DE 2003.	ENTRAR UNA CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE RECUERDE EL CORRECTO USO DE LOS MANUALES, INSTRUCTIVOS Y PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE EJERCICIO EN LA ENTIDAD PARA UN EJERCICIO DE SUPERVISIÓN ADECUADO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Dirección de Contratación	2018-12-31	1	La Subsecretaría de Gestión Corporativa lideró la expedición de la Circular 0013 del 28 de septiembre de 2018, mediante la cual se recuerda el correcto uso de los manuales, instructivos, procedimientos y formatos dispuestos en la Entidad para un ejercicio de supervisión adecuado, la cual fue socializada en los Boletines de fecha 1 y 9 de octubre 2018. De igual manera estas se encuentran publicadas en la Intranet de la entidad como medio de consulta en la parte de circulares.
417	702	2018 Auditoría de regularidad ccd. 30	2.1.4.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR LA INEFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA ENTIDAD PARA PAGAR PASIVOS EXIGIBLES. AL PRESENTAR SALDOS EVIDENCIANDO DIFICULTADES EN LA GESTIÓN DE PAGO. SITUACIÓN QUE REPRESENTA RIESGO DE PÉRDIDA DE RECURSOS. SE TRASGREDIÓ EL MANUAL OPERATIVO PRESUPUESTAL DEL DISTRITO CAPITAL, NUMERAL 3.2.6 PASIVOS EXIGIBLES Y LO NORMADO EN ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO, LEY 819 DE 2003.	REALIZAR MENSAS DE TRABAJO CON CADA UNO DE LOS ENLACES ENCARGADOS POR LAS DEPENDENCIAS PARA LA GESTIÓN DE PASIVOS EXIGIBLES, CON EL PROPÓSITO DE REVISAR EL ESTADO DE CADA UNO, IDENTIFICAR LAS ACCIONES QUE SE DEBEN ADELANTAR, ESTABLECER COMPROMISOS Y HACER SEGUIMIENTO A LOS MISMOS.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-12-31	1	Se evidenció el desarrollo de las acciones adelantadas por parte de la Dirección Administrativa y Financiera para la gestión de pasivos exigibles (cálculos y evidencias de las mesas de trabajo) y seguimiento a los compromisos).
337	585	2017 Auditoría de regularidad ccd. 26	2.1.4.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EL ALTO MONTO DE RESERVAS PRESUPUESTALES - INVERSIÓN DIRECTA	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PAGO DE RESERVAS PRESUPUESTALES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-06-19	1	En el marco de los Comités Directivos la Directora de Gestión Administrativa y Financiera ha presentado el seguimiento a la ejecución de pago de las reservas presupuestales. Se evidenció la existencia de dos (2) actas de comité directivo donde se registra el seguimiento al presupuesto y ejecución de reservas presupuestales.
338	587	2017 Auditoría de regularidad ccd. 26	2.1.4.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA. PAGO DE DOS (2) PASIVOS EXIGIBLES INCLUIDOS EN ACTA DE FEMENIMIENTO DE INCIEMBRE DE 2015, POR VALORES DE \$110.065.343. SIN REALIZAR EL TRASLADO PRESUPUESTAL PARA ACREDITAR EL RUBRO PASIVOS EXIGIBLES Y SIN LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO	REALIZAR SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE PAGO DE RESERVAS PRESUPUESTALES EN LAS SESIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-06-19	1	En el marco de los Comités Directivos la Directora de Gestión Administrativa y Financiera ha presentado el seguimiento a la ejecución de pago de las reservas presupuestales. Se evidenció la existencia de dos (2) actas de comité directivo donde se registra el seguimiento al presupuesto y ejecución de reservas presupuestales.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según Indicador	Seguimiento
418	703	2015 Auditoría de regularidad bod. 30	2.1.4.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR NO INFORMAR QUE SOLICITÓ A LAS SUPERVISORAS REALIZAR TRÁMITES PARA LIQUIDACIÓN, LA SITUACIÓN PERSISTE, EN AUDITORIA VIGENCIA 2016, SE HABÍA DETECTADO VULNERA ARTICULO 11 LEY 1150 DE 2007, LITERALES B) Y C) ARTICULO 2 LEY 87 DE 1993; ARTICULOS 82 Y 83 CAPITULO VII LEY 1474 DE 2011 Y ARTICULO 53 CAPITULO V LEY 80 DE 1983. SE PRESUME INCUMPLIMIENTO ARTICULO 34 LEY 734 DE 2002	EMITIR MEMORANDOS TRIMESTRALES DIRIGIDOS A LAS (OS) SUPERVISORAS (ES) DE CONTRATOS, INDICANDO PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN, DONDE SE ADVIERTE QUE FRENTE AL INCUMPLIMIENTO DEL TÉRMINO PACTADO EN EL CONTRATO PARA LIQUIDAR, SE NOTIFICARÁ AL ÁREA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.	Dirección de Contratación	2018-12-31	1	Se evidenció que se está dando cumplimiento a la acción formulada, mediante el envío de memorandos a las diferentes áreas y supervisores de contratos reiterando lo establecido mediante el Manual de Contratación instituido en lo que respecta al proceso de liquidación y etapa postcontractual. Dicha actividad ha contribuido en el ejercicio del autocontrol del proceso sobre las actividades a llevar a cabo en la etapa postcontractual. Se observó que la muestra evaluada por este despacho dio cuenta del desarrollo de la acción de mejora planteada.
342	589	2017 Auditoría de regularidad bod. 26	2.2.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE METAS E INFORMACIÓN INCIERTA	CUALIFICAR LA HERRAMIENTA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VS. METAS PROYECTO DE INVERSIÓN CON CORTES TRIMESTRALES.	Oficina Asesora de Planeación	2018-01-30	1	En los soportes reportados por el proceso se observa una matriz de seguimiento que articula las metas, proyecto estratégico, meta por proyecto de inversión y el Plan Anual de Adquisiciones.
342	590	2017 Auditoría de regularidad bod. 26	2.2.1.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE METAS E INFORMACIÓN INCIERTA	PONER EN OPERACIÓN UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO FÍSICO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN.	Oficina Asesora de Planeación	2018-01-30	1	Se observa que la OAP elaboró con cortes 31 de diciembre de 2017 y 30 de junio de 2018 el informe consolidado de seguimiento a metas de los proyectos de inversión, con base en los seguimientos realizados, adicional a la herramienta oficial distrital para realizar el seguimiento (SEGPLAN). Se evidencian las matrices de programación presupuestal y de proyectos de inversión, que articulan estos aspectos con las metas físicas.
342	591	2017 Auditoría de regularidad bod. 26	2.2.1.3	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN, EJECUCIÓN DE METAS E INFORMACIÓN INCIERTA	REPORTE DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN EN UNA HERRAMIENTA DE GESTIÓN PARA EL SEGUIMIENTO FÍSICO A LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	Oficina Asesora de Planeación / Gerencias de proyectos / Direcciones técnicas	2018-01-31	1	Se evidencian matrices de programación de metas y presupuesto para los tres primeros trimestres de 2018, así como las matrices de seguimiento.
		2016 Auditoría de regularidad bod. 30	2.3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SUBVALUACIÓN POR \$279.194 EN LA CUENTA 1670-02- EQUIPO DE COMPUTACIÓN, Y EN LA CONTRAPARTIDA SUBCUENTA 3105-03 CAPITAL FISCAL - DISTRITO, EN LA MISMA CUANTÍA, CONTRAVINIENDO LOS PÁRRAFOS 103; 107 Y 111 DEL PGCP Y LOS NUMERALES 1.3; 3.1 Y 3.8 DE LA RESOLUCIÓN 3672008, NORMAS EXPEDIDAS POR LA CGN; LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1983; CAUSADA POR FALLAS EN LAS CONCILIACIONES Y LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.	AJUSTAR EL FORMATO GF-FO-13 ASOCIADO AL PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA, CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN PUNTO ADICIONAL DE VERIFICACIÓN DE LAS CIFRAS REFLEJADAS EN LAS CONCILIACIONES, CONTRA LOS SOPORTES GENERADOS ENTRE LAS ÁREAS DE ALMACÉN E INVENTARIOS Y CONTABILIDAD.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2018-10-31	1	Se realizó el ajuste al formato GF-FO-13, incluyendo la verificación adicional, el cual fue incluido en el aplicativo LUCHA el 29 de octubre de 2018

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
343	592	2017 Auditoría de regularidad cod. 28	2.3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR PAGO SIN EL CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO NO. 476 DE 2016	MODIFICAR FORMATO DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR, EN EL SENTIDO DE QUE SE REGISTRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL O LAS NOVEDADES QUE CORRESPONDAN EN EL PERIODO QUE SE CERTIFICA. HACIENDO LAS RECOMENDACIONES A QUE HAYA LUGAR CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y ADECUADA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina Asesora de Planeación	2018-08-19	1	Se evidenció modificación en el formato general de supervisión con respecto a la certificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales, por parte del contratista y el pleno desarrollo de las actividades durante el periodo certificado. De igual manera la implementación de este formato ha contribuido para realizar el seguimiento y control de manera exhaustiva fortaleciendo el ejercicio de la supervisión, generando conciencia de la responsabilidad que conlleva dicha actividad. Se evidenció la muestra de la implementación del mismo.
405	680	2017 Auditoría de desempeño cod. 208	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 012 DE 2017 AL DETECTARSE INADECUADA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO EN EL SECOP Y FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOPORTES QUE EVIDENCIAN LOS AVANCES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALEATORIA DE 20 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD Y CORRECTA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP I.	Dirección de Contratación	2018-12-31	1	Se evidenció la realización de las reuniones trimestrales por parte del proceso de gestión contractual, para el seguimiento y revisión aleatoria de 20 contratos por modalidad de prestación de servicios en SECOP I. Dicha actividad ha contribuido en el ejercicio del autocontrol del proceso sobre todo en las actividades relacionadas con revisiones aleatorias de documentación de contratos. Se observó que la muestra evaluada por este despacho dio cuenta del desarrollo de la acción de mejora planteada.
405	681	2017 Auditoría de desempeño cod. 208	3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NO. 012 DE 2017 AL DETECTARSE INADECUADA PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS DEL CONTRATO EN EL SECOP Y FALTA DE IDENTIFICACIÓN DE LOS SOPORTES QUE EVIDENCIAN LOS AVANCES MENSUALES DE LAS ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA	IMPLEMENTAR CONTROL DE ACUERDO CON EL CUAL LOS SOPORTES QUE ACOMPAÑAN LOS INFORMES DE EJECUCIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN - PSPAG, RELACIONADOS CON TEMAS DE TECNOLOGÍA, DEBEN ESTAR IDENTIFICADOS Y ORGANIZADOS SEPARADAMENTE POR CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	Oficina Asesora de Planeación	2018-12-31	1	A partir del establecimiento del lineamiento interno mediante memorando de radicado No. 3-2018-00377 relacionado con la entrega de soportes a los informes de los contratos por prestación de servicios, se observa que mensualmente la Oficina Asesora de Planeación ha venido gestionando el seguimiento a los contratos celebrados respecto al tema tecnológico, mediante el uso de carpetas compartidas que contienen los datos y documentos de cada uno de los contratistas. Esto con el fin de organizar de manera desagregada y precisa los soportes que dan cuenta del desarrollo de cada una de las obligaciones contractuales. Adicionalmente se evidencia que se están aplicando los formatos GC-FO-16 Informe de Actividades y GC-FO-35 Informe de supervisión como parte de los controles establecidos en los procedimientos del proceso de gestión contractual.

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018**

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
358	679	2017 Auditoría de desempeño ccd. 207	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN Y DE UNA INADECUADA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 087 DE 2015	ADELANTAR UN PROCESO DE REVISIÓN TRIMESTRAL Y ALEATORIA SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, QUE PERMITA IDENTIFICAR POSIBLES INCUMPLIMIENTOS DE LAS CLÁUSULAS DE LOS CONTRATOS Y VERIFICAR EL ESTADO DE LOS MISMOS.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2018-08-31	1	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción formulada, mediante la realización a lo largo de la vigencia 2018 de revisiones periódicas a los expedientes contractuales de Territorialización de Derechos y Participación y adicionalmente se diseñó la matriz "SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN", la cual se utiliza como herramienta para llevar a cabo el seguimiento realizado.
358	679	2017 Auditoría de desempeño ccd. 207	3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR FALTA DE PLANEACIÓN Y DE UNA INADECUADA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 087 DE 2015	ELABORAR E IMPLEMENTAR UNA MATRIZ CON INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN, QUE PERMITA HACER SEGUIMIENTO SOBRE SU EJECUCIÓN. ENTRE LAS VARIABLES SE DEBEN CONSIDERAR LAS MODIFICACIONES A LOS MISMOS CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2018-08-31	1	CUMPLIDA: Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción formulada, mediante la realización a lo largo de la vigencia 2018 de revisiones periódicas a los expedientes contractuales de responsabilidad de la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación y adicionalmente se diseñó la matriz "SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - DIRECCIÓN DE TERRITORIALIZACIÓN DE DERECHOS Y PARTICIPACIÓN", la cual se utiliza como herramienta para llevar a cabo el seguimiento realizado.
360	610	2017 Auditoría de desempeño ccd. 207	3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EXTREMOPROXIMIDAD EN LA PUBLICACIÓN EN EL SECOPI, DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NOS. 016/15, 05/15, 07/15 Y 134/15.	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALEATORIA DE 20 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOPI.	Dirección de Contratación	2018-09-10	1	Se evidenció la realización de las reuniones trimestrales por parte del proceso de gestión contractual, para el seguimiento y revisión aleatoria de 20 contratos por modalidad de prestación de servicios en SECOPI. Dicha actividad ha contribuido en el ejercicio del autocontrol del proceso sobre todo en las actividades relacionadas con revisiones aleatorias de documentación de contratos. Se observó que la muestra evaluada por este despacho dio cuenta del desarrollo de la acción de mejora planteada.
488	730	2018 Auditoría de desempeño ccd. 31	3.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$77.605.589 AL REALIZAR INDEBIDAMENTE PAGOS POR CONCEPTO DE ADMINISTRACIÓN E IMPREVISTOS AUI CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. 237 DE 2017, SIN TENER ESTUDIOS CLAROS, SERIOS Y TÉCNICOS DURANTE LA PLANEACIÓN DEL PROCESO, QUE DEFINIERAN EL RECONOCIMIENTO Y LOS ÍTEMIS QUE SE PAGARÍAN POR AUI, CONFORME AL TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO CELEBRADO.	ELABORAR E INCLUIR UN ANEXO AL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD, EN EL CUAL SE PRECISE LA NORMATIVA Y REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN DE AUI EN AQUELLOS PROCESOS DE SELECCIÓN QUE ASÍ LO REQUIERAN.	Dirección de Contratación	2018-12-31	1	De acuerdo con las evidencias aportadas por el proceso de gestión contractual, se observa que en el numeral 1.3.1.4 "el valor estimado del contrato y la justificación del mismo" del Manual de Contratación y Supervisión de la Entidad código GC-MA-01 versión 5 del 26 de diciembre de 2018, se hace referencia a la figura del AUI en los contratos.

24

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según Indicador	Seguimiento
361	611	2017 Auditoría de desempeño ccd. 207	3.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 382 DE 2014	CONFORMAR MESAS TÉCNICAS INTEGRADAS POR PROFESIONALES Y/O CONTRATISTAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SDMLER, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SEGUN SE CONSIDERE PERTINENTE, EXCEPTO LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2018-08-31	1	Con el ánimo de mitigar las deficiencias encontradas en relación a la planeación de contratos como parte de la etapa precontractual se han venido realizando mesas técnicas y de asesoría por parte de la Dirección de Contratación hacia las diferentes áreas de acuerdo a las necesidades de las mismas; tal y como se pudo observar en mesa de trabajo del 13 de abril 2018 realizada conjuntamente con las dependencias que intervienen el proceso de contratación para la elaboración de los estudios previos.
374	639	2017 Auditoría de desempeño ccd. 42	3.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN AL NO EXIGIR CEBERIDAD EN EL TRÁMITE DE RENUNCIAS A LOS PODERES OTORGADOS A LA ABOGADA Y PRESENTACION OPORTUNA DE LOS REQUISITOS PARA EL PAGO- CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 089 DE 2014.	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-12	1	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el Informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
375	640	2017 Auditoría de desempeño ccd. 42	3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO: FALTA DE UNIDAD DE CRITERIO PARA LA INCLUSIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS - NO. 089 DE 2014	MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO GC-PR-2- PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, CON EL FIN DE INCLUIR INSTRUCCION EN RELACION CON LA INCLUSIÓN DE LA MATRIZ DE RIESGOS.	Dirección de Contratación	2018-01-31	1	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción el 26 de diciembre de 2017 con la actualización del procedimiento PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código GC-PR-2 en su Versión 4.
382	612	2017 Auditoría de desempeño ccd. 207	3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EXTEMPORANEIDAD EN LA PUBLICACION DE LA PROROGA NO. 1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 382 DE 2014	REALIZAR REUNION TRIMESTRAL PARA REVISION ALEATORIA DE 20 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD DE LA PUBLICACION DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOPI.	Dirección de Contratación	2018-09-10	1	Se evidenció la realización de las reuniones trimestrales por parte del proceso de gestión contractual, para el seguimiento y revisión aleatoria de 20 contratos por modalidad de prestación de servicios en SECOP 1. Dicha actividad ha contribuido en el ejercicio del autocontrol del proceso sobre todo en las actividades relacionadas con revisiones aleatorias de documentación de contratos. Se observó que la muestra evaluada por este despacho dio cuenta del desarrollo de la acción de mejora planteada

[Handwritten signature]

**Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018**

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
363	613	2017 Auditoría de desempeño cód. 207	3.2.3		HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL CONVENIO 382 DE 2014	CONFORMAR UN EQUIPO PARA LA ORGANIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS EXPEDIENTES QUE DAN CUENTA DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS POR LA DIRECCIÓN. ESTE GRUPO ESTARÁ INTEGRADO POR PERSONAS DE PLANTA Y CONTRATISTAS RESPONSABLES DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO Y FINANCIERO DEL CONVENIO	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2018-08-31	1	Con el propósito de fortalecer la organización de la documentación relacionada con los procesos contractuales, se observó en el seguimiento realizado el desarrollo de estas actividades por parte de la Dirección en sesiones realizadas los días 4, 6 y 7 de diciembre de 2017 y 19 de abril y 17 de mayo de 2018.
376	641	2017 Auditoría de desempeño cód. 42	3.2.3		HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS RELACIONADAS CON LA PUBLICACIÓN EN EL APLICATIVO SECOP. DE LOS DOCUMENTOS DE LOS CONTRATOS NOS. 112 Y 164 DE 2015.	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALEATORIA DE 20 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD DE LA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP. 1.	Dirección de Contratación	2018-09-10	1	Se evidenció la realización de las reuniones trimestrales por parte del proceso de gestión contractual, para el seguimiento y revisión aleatoria de 20 contratos por modalidad de prestación de servicios en SECOP 1. Dicha actividad ha contribuido en el ejercicio del autocontrol del proceso sobre todo en las actividades relacionadas con revisiones aleatorias de documentación de contratos. Se observó que la muestra evaluada por este despacho dio cuenta del desarrollo de la acción de mejora planteada.
377	642	2017 Auditoría de desempeño cód. 42	3.2.4		HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR ACEPTACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA QUE NO REUNE LOS REQUISITOS - CONTRATO NO. 164 DE 2015.	MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO GC-PR-2 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, CON EL FIN DE INCLUIR INSTRUCCIÓN EN RELACIÓN CON EL APOSTILLE DE DOCUMENTOS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVA VIGENTE.	Dirección de Contratación	2018-01-31	1	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción el 26 de diciembre de 2017 con la actualización del procedimiento PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE APOYO A LA GESTIÓN Y SERVICIOS ARTÍSTICOS, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código GC-PR-2 en su Versión 4.
364	614	2017 Auditoría de desempeño cód. 207	3.2.4		HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR PERDIDA DE RECURSOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 382 DE 2014 EN CUANTÍA DE \$781.680.123	CONFORMAR MESAS TÉCNICAS INTEGRADAS POR PROFESIONALES Y/O CONTRATISTAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SEJUMIL, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SEGUN SE CONSIDERE PERTINENTE. EXCEPTO LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	Dirección de Derechos y Diseño de Política	2018-09-10	1	Con el ánimo de mitigar las deficiencias encontradas en relación a la planeación de contratos como parte de la etapa precontractual se han venido realizando mesas técnicas y de asesoría por parte de la Dirección de Contratación hacia las diferentes áreas de acuerdo a las necesidades de las mismas; tal y como se pudo observar en mesa de trabajo del 13 de abril 2018 realizada conjuntamente con las dependencias que intervienen el proceso de contratación para la elaboración de los estudios previos.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
364	615	2017 Auditoría de desempeño céd. 207	3.2.4	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR PÉRDIDA DE RECURSOS EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 382 DE 2014 EN CUANTÍA DE \$791.690.723	ELABORAR UN LINEAMIENTO MEDIANTE EL CUAL QUEDA ESTABLECIDO QUE LOS PAGOS Y DESEMBOLOS DE CONTRATOS Y CONVENIOS SE EFECTUARÁN CONTRA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES O ENTREGA DE PRODUCTOS.	Dirección de Contratación	2018-02-28	1	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción el 20 de febrero de 2018 con el establecimiento del lineamiento sobre pagos y desembolsos de contratos y convenios, mediante la Circular No. 0005 de 2018, la cual se encuentra a disposición para su aplicación dentro de la página de internet de la entidad y fue socializada a través de las comunicaciones publicadas en la Boletina Institucional.
378	643	2017 Auditoría de desempeño céd. 42	3.2.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LA PERIODICIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES CONTRATO NO. 164 DE 2015	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-12	1	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
320	564	2017 Auditoría de desempeño céd. 42	3.2.6	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL NO CONTAR CON LOS SOPORTES COMPLETOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NOS 32 DE 2015 Y 317 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Oficina Asesora Jurídica	2018-12-12	1	En revisión de la muestra seleccionada por el proceso de direccionamiento estratégico en cuanto a los contratos celebrados por la Oficina Asesora de Planeación, se evidencia que a partir del segundo semestre de 2017, se implementó el lineamiento correspondiente en el marco de la actualización del MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN código GC-MA-1; lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.
379	645	2017 Auditoría de desempeño céd. 42	3.2.6	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO AL NO CONTAR CON LOS SOPORTES COMPLETOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES MENSUALES DE ACTIVIDADES, CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN NOS 32 DE 2015 Y 317 DE 2016	IMPLEMENTAR UN LINEAMIENTO QUE PERMITA FACILITAR EL EJERCICIO DE LA SUPERVISIÓN EN EL SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-12-12	1	Se observa la implementación del certificado de supervisión general y el informe de supervisión mensual para los contratos suscritos por la Dirección, como se pudo observar en la muestra del primer y segundo semestre de la vigencia 2018 seleccionada por el proceso, lo cual ha permitido facilitar el ejercicio de la supervisión en el seguimiento y control de las diferentes contratos celebrados hasta la fecha.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según Indicador	Seguimiento
380	646	2017 Auditoría de desempeño cód. 42	3.3.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA, RECIBIDAS POR LA SDMUJER EN LAS VIGENCIAS 2014-2016.	MODIFICAR EL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "TRÁMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA" Y EL DOCUMENTO DENOMINADO "MANUAL DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA"	Subsecretaría de Gestión Corporativa	2018-04-30	1	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción en diciembre de 2017 con la actualización del procedimiento para el trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código AC-PR-02 en su Versión 4. En cuanto al Manual de Atención a la Ciudadanía se evidencia que fue actualizado en marzo de 2018 y se encuentra para su consulta y aplicación dentro de la herramienta de gestión documental con el código AC-MA-1 en su Versión 4. Los documentos en mención fueron actualizados en su parte normativas y de políticas de operación.
380	647	2017 Auditoría de desempeño cód. 42	3.3.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA ATENCIÓN DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA, RECIBIDAS POR LA SDMUJER EN LAS VIGENCIAS 2014-2016.	MODIFICAR Y UNIFICAR EL FORMATO DE PRIMERA ATENCIÓN Y REVISAR DEL FORMATO DE ORIENTACIÓN, ASESORIA E INTERVENCIÓN SOCIOJURÍDICA.	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2018-04-30	1	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción mediante la actualización del formato PRIMERA ATENCIÓN, el cual se encuentra cargado en el aplicativo de gestión documental con el código TPPMYEG-FO-01 en la Versión 4.
381	648	2017 Auditoría de desempeño cód. 42	3.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR INCONSISTENCIAS EN LA INFORMACIÓN PRESENTADA EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA Y CONTROL FISCAL - SIMCOF DE LAS SOLICITUDES DE PQRS VIGENCIAS 2014-2016	MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DENOMINADO "TRÁMITE DE LAS PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS DE LA CIUDADANÍA", EN LO REFERENTE A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES.	Subsecretaría de Gestión Corporativa	2018-04-30	1	Se evidencia que se dio cumplimiento a la acción en diciembre de 2017 con la actualización del procedimiento para el trámite de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía, el cual se encuentra a disposición para su aplicación, dentro del aplicativo de gestión documental con el código AC-PR-02 en su Versión 4.
385	616	2017 Auditoría de desempeño cód. 207	4.1.1		HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO SDMUJER-SALH-001-2017	CONFORMAR MESAS TÉCNICAS INTEGRADAS POR PROFESIONALES Y/O CONTRATISTAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS DE LA SDMUJER, PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIOS Y/O CONTRATOS SEGÚN SE CONSIDERE PERTINENTE, EXCEPTO LOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-09-10	1	Con el ánimo de mitigar las deficiencias encontradas en relación a la planeación de contratos como parte de la etapa precontractual se han venido realizando mesas técnicas y de asesoría por parte de la Dirección de Contratación hacia las diferentes áreas de acuerdo a las necesidades de las mismas, tal y como se pudo observar en mesa de trabajo del 13 de abril 2018 realizada conjuntamente con las dependencias que intervienen el proceso de contratación para la elaboración de los estudios previos.

Anexo 1. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
365	617	2017 Auditoría de desempeño odd. 207	4.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y EL APROBACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS DEL PROCESO SDMUJER-SALH-001-2017	SEGUIMIENTO POR MEDIO DE ACTA DE VISITA DE REVISIÓN DE SOPORTES DE LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS DE LA OPERACIÓN DE LAS CASAS REFUGIO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-09-10	1	De conformidad con los soportes presentados por el proceso, se observa el desarrollo de las reuniones realizadas en las casas refugio para la revisión de costos directos e indirectos que surten como parte de la operación de estas sedes, actividades realizadas en la vigencia 2017 y 2018.

[Handwritten mark]

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según Indicador	Seguimiento
410	688	2018 Auditoría de regularidad ctd. 30	2.1.3.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 269 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SDMUJER.	PROGRAMAR Y EJECUTAR PROCESO DE LIBERACIÓN DE SALDOS DEL CONTRATO 269 DE 2017, ASÍ: A) SALDOS DE LA VIGENCIA 2017, A MÁS TARDAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2018. B) SALDOS VIGENCIA 2018, DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, UNA VEZ VERIFICADA LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2018 Y ESTABLECIDO EL VALOR A LIBERAR.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-03-31	0,75	Al corte del seguimiento efectuado se observa la liberación de saldos vigencia 2017 los cuales corresponden a los contratos N° 255, 237 y 259 de 2017 y para la vigencia 2018 que corresponde al contrato N° 334 de 2018. La revisión de saldos por liberar de la vigencia 2018 y su correspondiente liberación para debe realizarse a más tardar el 31 de marzo de 2019, por lo que se estima que el avance en la acción es del 50%.
410	690	2018 Auditoría de regularidad ctd. 30	2.1.3.2	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 269 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SDMUJER.	REALIZAR PROCESOS DE CHEQUEO TRIMESTRAL DE CADA UNO DE LOS BIENES Y ENSERES DE LAS CASAS REFUGIO, DOCUMENTADOS POR MEDIO DE ACTAS DE VISITA.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-07-22	0,5	Se observa que la dirección de eliminación de violencias realizó verificación a los bienes y enseres que se encuentran en las casas refugio como se pudo evidenciar en actas del mes de octubre y diciembre de 2018, las cuales adicionalmente soportan registro fotográfico.
410	692	2018 Auditoría de regularidad ctd. 30	2.1.3.2	5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS DE SUPERVISIÓN CONTRATO 269 DE 2017 ORIGINADA EN LA NO EXIGENCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LO PACTADO, LO QUE GENERA RIESGOS Y CONTRAVIENE EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002, Y LO ESTABLECIDO EN LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y PARTE PERTINENTE MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA SDMUJER.	ELABORAR COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL CONTRATISTA, MEDIANTE LA CUAL SE DEFINAN LAS FECHAS DE ENTREGA DEL INFORME FINAL DE CADA VIGENCIA.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-03-31	0,75	Como parte de las actividades desarrolladas en cumplimiento de la acción fue emitida la Circular 016 de 2018, la cual contiene información referente a la presentación de pagos para el cierre financiero, en esta medida se establecen las fechas de presentación de las cuentas de cobro. Por lo anterior, la Dirección mediante comunicación enviada por correo electrónico el día 26 de noviembre de 2018 informa los lineamientos y demás directrices para la realización oportuna de pagos teniendo en cuenta el cierre de vigencia, este comunicado contiene de manera detallada los soportes que deben ser presentados para los contratos que finalizan su ejecución; esto con el fin de fortalecer la supervisión contractual.
412	694	2018 Auditoría de regularidad ctd. 30	2.1.3.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL CONTRATO 265 DE 2017 POR INCUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO QUINTO, DE LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO, AL REALIZAR UN PAGO NO AUTORIZADO Y POR LA NO LIBERACIÓN DEL SALDO PRESUPUESTAL, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN Y PERDIDA DE RECURSOS, TRANSGREDIENDO EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 34, DE LA LEY 734 DE 2002	PROGRAMAR Y EJECUTAR PROCESO DE LIBERACIÓN DE SALDOS DEL CONTRATO 265 DE 2017, ASÍ: A) SALDOS DE LA VIGENCIA 2017, A MÁS TARDAR DURANTE EL TERCER TRIMESTRE DE 2018. B) SALDOS VIGENCIA 2018, DENTRO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2019, UNA VEZ VERIFICADA LA EJECUCIÓN DE LA VIGENCIA 2018 Y ESTABLECIDO EL VALOR A LIBERAR.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-03-31	0,75	Al corte del seguimiento efectuado se observa la liberación de saldos vigencia 2017 los cuales corresponden a los contratos N° 255, 237 y 259 de 2017 y para la vigencia 2018 que corresponde al contrato N° 334 de 2018. La revisión de saldos por liberar de la vigencia 2018 y su correspondiente liberación para debe realizarse a más tardar el 31 de marzo de 2019, por lo que se estima que el avance en la acción es del 50%.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditora	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
412	695	2018 cdd. 30	2.1.3.4	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN Y CONTROL EN EL CONTRATO 256 DE 2017 POR INCUMPLIMIENTO DEL PARÁGRAFO QUINTO DE LA CLÁUSULA QUINTA DE ESTE CONTRATO, AL REALIZAR UN PAGO NO AUTORIZADO POR LA NO LIBERACIÓN DEL SALDO PRESUPUESTAL. SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN Y PERDIDA DE RECURSOS, TRANSGREDIENDO EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 734 DE 2002	INCLUIR COMO PUNTO PERMANENTE DE LA AGENDA DE LOS COMITÉS TÉCNICOS CON CADA UNO DE LOS CONTRATISTAS, EL SEGUIMIENTO A LA ENTREGA OPORTUNA DE LOS DOCUMENTOS PARA TRÁMITE DE PAGO, DOCUMENTANDO JERÁNICAMENTE ACTA LOS COMPROMISOS ESTABLECIDOS PARA LOS CONTRATOS 255 Y 259 DE 2017.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-07-22	0.25	Al corte de seguimiento, se pudo observar que en comité técnico del 3 y 27 de septiembre 2018 para los contratos 255, 259 y 237 de 2017 se incluye como punto de la agenda la presentación oportuna para el trámite de pagos.
419	704	2018 cdd. 30	2.2.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR FALENCIAS EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA META NO. 2 DEL PROYECTO 1086, EN LA CIUDADA META SE PROYECTO CAPACITAR PARA EL AÑO 2017 A 1611 SERVIDORES Y SERVIDORAS PROFESIONALES EN DERECHO EN TEMÁTICAS DE EQUIDAD Y GÉNERO Y SOLO SE CAPACITARON 75, EJECUTANDO LA TOTALIDAD DEL PRESUPUESTO EN CUANTÍA DE \$371.000.000, INCUMPLIENDO LOS LÍTERALES A), E), Y F) DEL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA LEY 87 DE 1995 Y LOS LÍTERALES I) Y J) DEL ARTÍCULO 3. DE LA LEY 152 DE 1994.	FORMULAR E IMPLEMENTAR UN DOCUMENTO PLAN DE TRABAJO, QUE PERMITA EL CUMPLIMIENTO PROGRESIVO DE LA META Y GENERAR ENTREGABLES ASOCIADOS A LA MISMA.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-07-22	0.2	Se elaboró el documento "Plan de trabajo para la capacitación 2019", y se han venido realizado reuniones preliminares de seguimiento a la meta. Teniendo en cuenta que la acción implica la implementación del plan, esta oficina considera que el avance en el indicador es del 20%, correspondiente al plan formulado.
420	705	2018 cdd. 30	2.3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SUBVALUACIÓN DE \$1.967.462.849 Y SOBREVVALUACIÓN POR \$48.596.725 EN LA SUBCuenta 1424-02 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y SU CONTRAPARTIDA SUBCuenta -3105-03 CAPITAL FISCAL-DISTRITO-. DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL (P66P) DE LA RESOLUCIÓN 355/2007, LOS NUMERALES 3.7 Y 3.8. DE LA RESOLUCIÓN 987 DE 2008. EXPEDIDAS POR LA (CGN), Y LO NORMADO EN LOS LÍTERALES E) DE LOS ARTÍCULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1.993.	REMITIR COMUNICACION A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE CADA MES, SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-06-30	0.45	Se evidenció que en los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2018 se enviaron correos institucionales remitidos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera a las dependencias correspondientes, solicitando la información sobre la ejecución financiera de convenios y/o contratos que estuvieran bajo su supervisión, esto con el ánimo de realizar los reconocimientos contables de forma adecuada.
420	706	2018 cdd. 30	2.3.1.1	2	FALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SUBVALUACIÓN DE \$1.967.462.849 Y SOBREVVALUACIÓN POR \$48.596.725 EN LA SUBCuenta 1424-02 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN Y SU CONTRAPARTIDA SUBCuenta -3105-03 CAPITAL FISCAL-DISTRITO-. DEBIDO AL INCUMPLIMIENTO DE LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL (P66P) DE LA RESOLUCIÓN 355/2007, LOS NUMERALES 3.7 Y 3.8. DE LA RESOLUCIÓN 987 DE 2008. EXPEDIDAS POR LA (CGN), Y LO NORMADO EN LOS LÍTERALES E) DE LOS ARTÍCULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1.993.	INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLE, Y ADMINISTRATIVO (INVENTARIOS), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	2019-06-30	0.5	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventarios del 18 diciembre de 2018 y el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.

[Handwritten signature]

**Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018**

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo.	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
421	708	2018 Auditoría de regularidad cd. 30	2.3.1.2	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SUBVALUACIÓN POR \$279.194 EN LA CUENTA 1670-02- EQUIPO DE COMPUTACIÓN, Y EN LA CONTRAPARTIDA SUBCUENTA 3105-03 CAPITAL FISCAL - DISTRITO, EN LA MISMA CUANTÍA, CONTRAVINIENDO LOS PÁRRAFOS 103; 107 Y 111 DEL PGCY Y LOS NUMERALES 1.3; 3.1.Y 3.8 DE LA RESOLUCIÓN 357/2008, NORMAS EXPEDIDAS POR LA CGN, LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993; CAUSADA POR FALIAS EN LAS CONCILIACIONES Y LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.	INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLE, Y ADMINISTRATIVO (INVENTARIOS), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO, CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	2019-06-30	0,5	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventarios del 18 diciembre de 2018 y el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.
422	709	2018 Auditoría de regularidad cd. 30	2.3.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVVALUACIÓN EN \$10.463.292 EN LA SUBCUENTA 1670-02 EQUIPOS DE COMPUTACIÓN; Y SUBVALUACIÓN EN LA SUBCUENTA 1637-10 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS NO EXPLOTADOS - EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUT. EN EL MISMO VALOR, INCUMPLIENDO LOS PÁRRAFOS 103; 107 Y 111 DEL PGCY Y LOS NUMERALES 1.3; 3.1.Y 3.8 DE LA RESOL. 357/2008 DE LA CGN, LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, OCASIONADA POR FALIAS EN LOS CONTROLES INTERNOS DE ALMACÉN Y CONTABILIDAD.	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA GF-PR-9- REGISTRO CONTABLE, Y LOS DEL PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GA-PR-13 - TOMA FÍSICA O VERIFICACIÓN DE INVENTARIO Y GA-PR-16 - TRASLADO DE BIENES.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-06-30	0,5	Se evidenció la realización de las mesas de trabajo de fechas 26 de Octubre y 19 de Noviembre de 2018, con las áreas de Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Dirección Administrativa y Financiera donde se revisó y se ajustó el procedimiento GR-PR-9 REGISTRO CONTABLE. Sin embargo esta pendiente la publicación, la cual depende de la codificación y registro en el aplicativo LUCHA de los formatos asociados. Con respecto a los procedimientos del proceso Gestión Administrativa GA-PR-13 - Toma Física o Verificación de Inventario y GA-PR-16 - Traslado de Bienes, las profesionales responsables de almacén y contabilidad de la entidad se encuentran aún en proceso de revisión y ajuste.
423	710	2018 Auditoría de regularidad cd. 30	2.3.1.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SUBVALUACIÓN EN \$1.063.326 Y SOBREVVALUACIÓN EN \$380.300 EN LA SUBCUENTA 1685-08 DEPREC. ACUM. - EQUIPOS DE TRANSP., TRAC. Y ELEV. Y SU CONTRAPARTIDA 3128-04 DEPREC. PROP., PLANTA Y EQUIPO, EN LAS MISMAS CUANTÍAS, PRETERMITIENDO EL NUMERAL 4.1 DE LA RESOL. 001 DE 2001 DE SHD, NUMERALES 103; 107 Y 111 DEL PGCY DE LA RESOL. 355/2007; Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, INCORRECCIÓN CAUSADA POR DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES CONTABLES.	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA GF-PR-9- REGISTRO CONTABLE, Y LOS DEL PROCESO GESTIÓN ADMINISTRATIVA GA-PR-13 - TOMA FÍSICA O VERIFICACIÓN DE INVENTARIO Y GA-PR-16 - TRASLADO DE BIENES.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-06-30	0,5	Se evidenció la realización de las mesas de trabajo de fechas 26 de Octubre y 19 de Noviembre de 2018, con las áreas de Subsecretaría de Gestión Corporativa y la Dirección Administrativa y Financiera donde se revisó y se ajustó el procedimiento GR-PR-9 REGISTRO CONTABLE. Sin embargo esta pendiente la publicación, la cual depende de la codificación y registro en el aplicativo LUCHA de los formatos asociados. Con respecto a los procedimientos del proceso Gestión Administrativa GA-PR-13 - Toma Física o Verificación de Inventario y GA-PR-16 - Traslado de Bienes, las profesionales responsables de almacén y contabilidad de la entidad se encuentran aún en proceso de revisión y ajuste.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
423	711	2018 Auditoría de regularidad cód. 30	2.3.1.4	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALUACION EN \$1.083.328 Y SOBREVALUACION EN \$350.300 EN LA SUBCUESTA 168-08 DERECH. ACUM. EQUIPOS DE TRANSP. TRAC. Y ELEV. Y SU CONTAPARTIDA 3128-04 DERECH. PROP., PLANTA Y EQUIPO, EN LAS MISMAS CUANTÍAS, PERMITIENDO EL NUMERAL 4.1 DE LA RESOL. 001 DE 2001 DE SHO, NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL Párr. DE LA RESOL. 356/2007; Y LOS LÍTERALES E) DE LOS ARTÍCULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, INCORRECCION CAUSADA POR DEFICIENCIAS EN LOS CONTROLES CONTABLES.	INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIEROS Y CONTABLE, Y ADMINISTRATIVO (INVENTARIOS), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas / Oficina de Control Interno	2019-06-30	0,5	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventario del 18 de diciembre de 2018 y el Comité Técnico de Sostenibilidad de Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.
424	712	2018 Auditoría de regularidad cód. 30	2.3.1.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR SOBREVALUACION DE LAS SUBCUESTAS 1914-02 OBRAS Y MEJORAS EN PROP. AJENA -EMFRC- Y 3128-07 PROV. AGOTAM. DERECH. Y AMORTIZ.-AMORTIZ DE OTROS ACTIVOS- EN \$207.736.418 Y SOBVALUACION POR \$6.323.999 EN LAS MISMAS SUBCUESTAS.	REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APOYOS A LA SUPERVISION DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE CADA MES, SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas	2019-06-30	0,45	Se evidenció que en los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2018 se enviaron correos institucionales remitidos por parte de la Dirección Administrativa y Finanzas a las dependencias correspondientes, solicitando la información sobre la ejecución financiera de convenios y/o contratos que estuvieran bajo su supervisión, esto con el ánimo de realizar los reconocimientos contables de forma adecuada.
425	713	2018 Auditoría de regularidad cód. 30	2.3.1.6	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR INADECUADA CLASIFICACION Y REGISTRO DE LA AMORTIZ. DE LAS OBRAS Y MEJORAS EN PROP. AJENA, SOBREVALUANDO LA SUBCUESTA 5111-12 - OBRAS Y MEJORAS EN PROP. AJENA- Y SOBVALUANDO LA SUBCUESTA 3128-07 AMORTIZ. DE OTROS ACTIVOS EN \$277.572.168. INCUMPLIENDO LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 Y 197 DEL Párr. DE LA RESOL. 355/2007 Y LOS LÍTERALES E) DE LOS ARTÍCULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, INEJECUTIVO OCASIONADA POR LA DESATENCION DE LO REGLADO EN LA NORMATIVIDAD CONTABLE	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA GF-PR-9 - REGISTRO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas	2019-06-30	0,5	Se evidenció la realización de mesas de trabajo del 26 de Octubre y 19 de Noviembre de 2018, con las áreas de Subsecretaría de Gestión Corporativa y Dirección Administrativa y Financiera donde se revisó y se ajustó el procedimiento GR-PR-9 REGISTRO CONTABLE. Sin embargo esta pendiente la publicación, la cual depende de la codificación y registro en el aplicativo Lucha de los formatos asociados.
426	714	2018 Auditoría de regularidad cód. 30	2.3.2.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ERRORES EN LA ELABORACION DEL BALANCE GENERAL DE LA SDMLUER, Y EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 2017-12-31, OMITIENDO LOS NUMERALES 3.1, 3.9 Y 3.17 DE LA RESOLUCION 557 DE 2008 Y LOS LÍTERALES E) DE LOS ARTÍCULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1998. ESTÁ DEFICIENCIA SE OCASIONO POR FALLAS EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA ENTIDAD, GENERANDO INFORMES Y REPORTES CONTABLES CON ERRORES	REVISAR Y AJUSTAR EL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA GF-PR-9 - REGISTRO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Finanzas	2019-06-30	0,5	Se evidenció la realización de mesas de trabajo con las áreas de Subsecretaría de Gestión Corporativa y Dirección Administrativa y Financiera donde se revisaron y se ajustó el procedimiento GR-PR-9 REGISTRO CONTABLE (26 de octubre y 19 de noviembre de 2018). Sin embargo esta pendiente la publicación, la cual depende de la codificación y registro en el aplicativo Lucha de los formatos asociados.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
426	715	2018 Auditoría de regularidad cap. 30	2.3.2.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR ERRORES EN LA ELABORACIÓN DEL BALANCE GENERAL DE LA ADMON. Y EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 2017-12-31, OMITIENDO LOS NUMERALES 3.1; 3.9 Y 3.17 DE LA RESOLUCIÓN 357 DE 2008 Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993. ESTA DEFICIENCIA SE OCASIONÓ POR FALLAS EN EL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA ENTIDAD, GENERANDO INFORMES Y REPORTES CONTABLES CON ERRORES.	INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLE, Y ADMINISTRATIVO (INVENTARIOS), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	2019-06-30	0,5	Se evidenció la realización de mesas de trabajo con las áreas de Subsecretaría de Gestión y Corporativa y Dirección Administrativa y Financiera donde se revisaron y se ajustó el procedimiento GR-PR-9 REGISTRO CONTABLE (26 de octubre y 19 de noviembre de 2018). Sin embargo esta pendiente la publicación, la cual depende de la codificación y registro en el aplicativo lucha de los formatos asociados.
427	716	2018 Auditoría de regularidad cap. 30	2.3.2.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR AUSENCIA DE REGISTRO DE TRANSACCIONES EN LA CONTABILIDAD, SE INCUMPLIERON LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL PGCOP, RESOL. 355/2007 Y LOS NUMERALES 3.3; 3.4; 3.5; 3.7 Y EL PRIMER INCISO DEL ORDINAL 3.8. DE LA RESOL. 357 DE 2008 DE LA CGN, AL IGUAL QUE LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, INCONSISTENCIA CAUSADA PORQUE NO SE ALLEGO CON OPORTUNIDAD EL DOCUMENTO SOPORTE PARA ASSENTAR CONTABLEMENTE DICHA INFORMACIÓN.	REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE CADA MES, SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-06-30	0,45	Se evidenció que en los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2018 se enviaron correos institucionales remitidos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera a las dependencias correspondientes, solicitando la información sobre la ejecución financiera de convenios y/o contratos que estuvieran bajo su supervisión, esto con el ánimo de realizar los reconocimientos contables de forma adecuado.
428	717	2018 Auditoría de regularidad cap. 30	2.3.2.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS CON SALDOS DIFERENTES, SE DESOBEDECIERON LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL PGCOP DE LA RESOL. 355/2007, EL NUMERAL 3.7 DE LA RESOL. 357 DE 2008 DE LA CGN Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, FALLA OCASIONADA POR FALTA DE CERTIFICACIONES DE LAS SUPERVISORAS AVALANDO LOS GASTOS Y POR LA NO DEPURACIÓN DE LOS VALORES ADEUDADOS, PRODUCIENDO COMO EFECTO FALTA DE CONFIABILIDAD Y RAZONABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	REMITIR COMUNICACIÓN A LAS (LOS) SUPERVISORAS (ES) Y/O APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS, A MÁS TARDAR EL DÍA 27 DE CADA MES, SOLICITANDO QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE ENVÍEN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, LAS CERTIFICACIONES DE LAS EJECUCIONES APROBADAS EN EL MARCO DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DEL REGISTRO CONTABLE RESPECTIVO.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera	2019-06-30	0,45	Se evidenció que en los meses de agosto, octubre, noviembre y diciembre de 2018 se enviaron correos institucionales remitidos por parte de la Dirección Administrativa y Financiera a las dependencias correspondientes, solicitando la información sobre la ejecución financiera de convenios y/o contratos que estuvieran bajo su supervisión, esto con el ánimo de realizar los reconocimientos contables de forma adecuado.
428	718	2018 Auditoría de regularidad cap. 30	2.3.2.3	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR OPERACIONES RECIPROCAS CON SALDOS DIFERENTES, SE DESOBEDECIERON LOS NUMERALES 103, 107 Y 111 DEL PGCOP DE LA RESOL. 355/2007, EL NUMERAL 3.7 DE LA RESOL. 357 DE 2008 DE LA CGN Y LOS LITERALES E) DE LOS ARTICULOS 2) Y 3) DE LA LEY 87 DE 1993, FALLA OCASIONADA POR FALTA DE CERTIFICACIONES DE LAS SUPERVISORAS AVALANDO LOS GASTOS Y POR LA NO DEPURACIÓN DE LOS VALORES ADEUDADOS, PRODUCIENDO COMO EFECTO FALTA DE CONFIABILIDAD Y RAZONABILIDAD EN LOS ESTADOS FINANCIEROS.	INTEGRAR A LAS SESIONES DE LOS COMITÉS ESTABLECIDOS EN LOS PROCESOS FINANCIERO Y CONTABLE, Y ADMINISTRATIVO (INVENTARIOS), A LA OFICINA DE CONTROL INTERNO, EN CALIDAD DE INVITADA, CON EL FIN DE HACER SEGUIMIENTO OPORTUNO A LA ESTRUCTURA E IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, DENTRO DEL NUEVO MARCO NORMATIVO CONTABLE.	Dirección de Gestión Administrativa y Financiera / Oficina de Control Interno	2019-06-30	0,5	Se evidenció la participación de la Oficina de Control Interno en el Comité de Inventarios del 18 diciembre de 2018 y el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable del 26 de diciembre de 2018. Se evidenció asistencia en el tema relacionado con los convenios y el manejo contable del cobro persuasivo.

[Handwritten mark]

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2018
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
435	724	2018 Auditoría de desempeño ccd. 31	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 289 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO. LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS 1 (EQUIPO ADICIONAL) Y 2 (EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA NORMAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y POSIB	INCLUIR EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATOS DE OPERACIÓN DE CASAS REFUGIO, UN REPORTE DE LA VINCULACIÓN DE LOS PROFESIONALES ADICIONALES Y LAS ACTIVIDADES POR ELAS DESARROLLADAS.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-10-22	0	Acción formulada el 01 de diciembre 2018, por lo que al corte de seguimiento (diciembre de 2018) la acción no presenta avance en su ejecución. En este sentido se verificará su cumplimiento en el próximo seguimiento programado por esta Oficina.
435	725	2018 Auditoría de desempeño ccd. 31	3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 289 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO. LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS 1 (EQUIPO ADICIONAL) Y 2 (EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA NORMAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y POSIB	ADJUNTAR A LOS INFORMES DE SUPERVISIÓN EL SOPORTE DE VIABILIDAD DE HORAS DE VIDA DE PROFESIONALES ADICIONALES Y DE BASE, RELACIONADOS CON LAS CASAS REFUGIO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-10-22	0	Acción formulada el 01 de diciembre 2018, por lo que al corte de seguimiento (diciembre de 2018) la acción no presenta avance en su ejecución. En este sentido se verificará su cumplimiento en el próximo seguimiento programado por esta Oficina.
435	726	2018 Auditoría de desempeño ccd. 31	3.1.1	3	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 289 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO. LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS 1 (EQUIPO ADICIONAL) Y 2 (EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA NORMAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y POSIB	REALIZAR UNA MESA DE TRABAJO QUE PERMITA EVIDENCIAR CAUSAS QUE PUEDEN GENERAR DEMORAS EN EL INICIO DE LOS CONTRATOS PARA LA OPERACIÓN DE CASAS REFUGIO.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-10-22	0	Acción formulada el 01 de diciembre 2018, por lo que al corte de seguimiento (diciembre de 2018) la acción no presenta avance en su ejecución. En este sentido se verificará su cumplimiento en el próximo seguimiento programado por esta Oficina.
435	727	2018 Auditoría de desempeño ccd. 31	3.1.1	4	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 289 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO. LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS 1 (EQUIPO ADICIONAL) Y 2 (EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA NORMAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y POSIB	ELABORAR COMUNICACIÓN DIRIGIDA A LOS CONTRATISTAS OPERADORES DE CASAS REFUGIO, MEDIANTE LA CUAL, SE INFORME QUE LA VINCULACIÓN DEL PERSONAL DEBE HACERSE MEDIANTE LOS MECANISMOS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVA CONTRACTUAL VIGENTE.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2018-10-22	0	Acción formulada el 01 de diciembre 2018, por lo que al corte de seguimiento (diciembre de 2018) la acción no presenta avance en su ejecución. En este sentido se verificará su cumplimiento en el próximo seguimiento programado por esta Oficina.

Handwritten mark

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
436	728	2018 Auditoría de desempeño cd. 31	3.1.1	5	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN E INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATO 268 DE 2017 RESPECTO AL EQUIPO DE TALENTO HUMANO. LAS SITUACIONES DETALLADAS EN LOS CASOS 1 (EQUIPO ADICIONAL) Y 2 (EQUIPO BASE), TIENEN ORIGEN EN LA NO APLICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NO FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES EFECTIVOS QUE PERMITAN ASEGURAR LA NORMAL EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LO QUE GENERA RIESGOS EN EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO Y POSIB	EXIGIR A LOS CONTRATISTAS OPERADORES DE CASAS REFUGIO LOS SIGUIENTES SOPORTES DE PAGO DEL PERSONAL: I. EVIDENCIAS DE VERIFICACIÓN INFORME DE ACTIVIDADES Y/O INFORME FINAL CONSOLIDADO AL RETIRO. II. CUENTA DE COBRO. III. DECLARACIÓN JURAMENTADA IV. PLANILLA DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL. VI. EVIDENCIA DE CONOCIMIENTO EN HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS EN LA HV.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-10-22	0	Acción formulada el 01 de diciembre 2018, por lo que al corte de seguimiento (diciembre de 2018) la acción no presenta avance en su ejecución. En este sentido se verificará su cumplimiento en el próximo seguimiento programado por esta Oficina.
440	732	2018 Auditoría de desempeño cd. 32	3.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 190 DE 2017 AL DETECTARSE LA INADECUADA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP Y LAS INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS REPORTADOS POR LA CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS PARA TRAMITAR LOS PAGOS	DEFINIR LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE INFORMES DE ACTIVIDADES. LA UTILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LAS BASES DE DATOS DE LA ENTIDAD Y MANEJO DE CARPETAS.	Subsecretaría de Fortalecimiento de Capacidades y Oportunidades para las Mujeres	2019-05-31	1	EN EJECUCIÓN. Acorde con el seguimiento realizado se llevaron a cabo las siguientes actividades por parte de la dependencia: 1. Reunión realizada el 31 de octubre de 2018 donde fueron establecidos lineamientos para el registro de información en el SIMISIONAL por parte de las profesionales abogadas de la dependencia. 2. Se estableció lineamiento para la presentación de los informes de pago donde se detalla directrices por cada obligación contractual. 3. La subsecretaría estableció para el formato GC-FO-16 informe de Actividades lineamientos respecto de la forma de presentación de las actividades realizadas en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esto con el fin de unificar la información que es presentada y efectuar mayores controles en el ejercicio de supervisión y ejecución contractual.
440	733	2018 Auditoría de desempeño cd. 32	3.1.1	2	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR DEFICIENCIAS EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO NO. 190 DE 2017 AL DETECTARSE LA INADECUADA PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP Y LAS INCONSISTENCIAS EN LOS DATOS REPORTADOS POR LA CONTRATISTA EN LOS INFORMES DE ACTIVIDADES PRESENTADOS PARA TRAMITAR LOS PAGOS	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALEATORIA DE 20 CONTRATOS DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD Y CORRECTA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECOP I.	Dirección de Contratación	2019-06-30	0,33	Se evidenció la realización de las reuniones trimestrales por parte del proceso de gestión contractual, para el seguimiento y revisión aleatoria de 20 contratos por modalidad de prestación de servicios en SECOP I. Dicha actividad ha contribuido en el ejercicio del autocontrol del proceso sobre todo en las actividades relacionadas con revisiones aleatorias de documentación de contratos. Se observó que la muestra evaluada por este despacho dio cuenta del desarrollo de la acción de mejora planteada.

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según indicador	Seguimiento
441	734	2018 Auditoría de desempeño ccd. 32	3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON INCIDENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA EN CUANTIA DE \$182.425.293 POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA META NO. 2 DEL PROYECTO 1088 BOGOTÁ TERRITORIO SEGURO Y SIN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES	SOLICITAR CONCEPTO A LA SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN EN REFERENCIA A AJUSTAR EL ALCANCE DE LA FORMULACIÓN DE LA META, CON EL FIN DE INCLUIR A ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL EN EL PROCESO DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALES DE OTRAS ÁREAS DIFERENTES AL DERECHO (CIENCIAS SOCIALES, CIENCIAS DE LA SALUD, FORENSE, ETC.).	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-10-21	0	Acción formulada el 01 de diciembre 2018, por lo que al corte de seguimiento (diciembre de 2018) la acción no presenta avances en su ejecución. En este sentido se verificará su cumplimiento en el próximo seguimiento programado por esta Oficina.
437	729	2018 Auditoría de desempeño ccd. 31	3.1.2	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CONTINGENCIA FISCAL Y PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR VALOR DE \$20.906.887 GENERADOS POR PAGOS DE TRES (3) PROFESIONALES QUE FUERON TRASLADADAS DEL EQUIPO ADICIONAL, QUIENES DE ACUERDO CON LA OFERTA NO GENERARÍAN COSTOS PARA LA SGMUJER AL EQUIPO BASE Y QUE NO FUERON REEMPLAZADAS OPORTUNAMENTE	INCLUIR EN EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LOS CONTRATOS DE OPERACIÓN DE CASAS REFUGIO UN REPORTE (AVUL) DEL TRASLADO DE LOS/AS PROFESIONALES ADICIONALES A BASE.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-10-22	0	Acción formulada el 01 de diciembre 2018, por lo que al corte de seguimiento (diciembre de 2018) la acción no presenta avances en su ejecución. En este sentido se verificará su cumplimiento en el próximo seguimiento programado por esta Oficina.
442	735	2018 Auditoría de desempeño ccd. 32	3.1.3	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR LA NO PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS EN EL SECCOP 1 DEL CONTRATO 320 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER Y LA ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES ORT S.A.S	REALIZAR REUNIÓN TRIMESTRAL PARA REVISIÓN ALEATORIA DE 20 CONTRATOS, DONDE SE VERIFIQUE LA OPORTUNIDAD Y CORRECTA PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS CONTRACTUALES EN EL SECCOP 1	Dirección de Contratación	2019-06-30	0,38	Se evidenció la realización de las reuniones trimestrales por parte del proceso de gestión contractual, para el seguimiento y revisión aleatoria de 20 contratos por modalidad de prestación de servicios en SECCOP 1. Dicha actividad ha contribuido en el ejercicio del autocontrol del proceso sobre todo en las actividades relacionadas con revisiones aleatorias de documentación de contratos. Se observó que la muestra evaluada por este despacho dio cuenta del desarrollo de la acción de mejora planteada.
443	736	2018 Auditoría de desempeño ccd. 32	3.1.4	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR EL NO CUMPLIMIENTO DE LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO Y LO PROPUESTO EN LA OFERTA FINAL PRESENTADA POR LA ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES ORT S.A.S. DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 929 DE 2017	INCLUIR EN EL FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA EL CONTRATO DE TRANSPORTE EL REGISTRO DE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS A LOS VEHÍCULOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	Dirección de Derechos y Diseño de Política / Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia / Dirección de Enfoque Diferencial / Dirección de Territorialización de Derechos y Participación	2019-10-21	0	Acción formulada el 01 de diciembre 2018, por lo que al corte de seguimiento (diciembre de 2018) la acción no presenta avances en su ejecución. En este sentido se verificará su cumplimiento en el próximo seguimiento programado por esta Oficina.
444	737	2018 Auditoría de desempeño ccd. 32	3.1.5	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO POR CARENCIA DE DOCUMENTOS IDÓNEOS QUE SIRVAN COMO SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PACTADAS EN EL CONTRATO 192/2017	ELABORAR UN DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE ESTABLEZCAN LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOPORTES DEL INFORME DE ACTIVIDADES.	Dirección de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	2019-06-30	0	Acción formulada el 01 de diciembre 2018, por lo que al corte de seguimiento (diciembre de 2018) la acción no presenta avances en su ejecución. En este sentido se verificará su cumplimiento en el próximo seguimiento programado por esta Oficina.

AB

Anexo 2. Seguimiento a las acciones de mejora con fecha de finalización durante la vigencia 2019
Planes de mejoramiento Contraloría de Bogotá
Fecha de corte: 31 de diciembre de 2018

ID LUCHA	ID LUCHA Acción	Auditoría	Hallazgo	Acción	Descripción del hallazgo	Descripción de la acción	Responsable	Fecha terminación	Avance según Indicador	Seguimiento
439	731	2018 Auditoría de desempeño cap. 31	4.1.1	1	HALLAZGO ADMINISTRATIVO CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA POR DEFICIENCIA DE LA SUPERVISIÓN EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 374/13 SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.	REALIZAR UN TALLER DE SENSIBILIZACIÓN DIRIGIDO A LOS SUPERVISORES Y APOYOS A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS, EN EL MARCO DE LO ESTABLECIDO EN EL MANUAL DE CONTRATACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA ENTIDAD.	Dirección de Contratación	2019-04-30	0	Acción formulada el 01 de noviembre de 2018, por lo que al corte de seguimiento (diciembre de 2018) la acción no presenta avance en su ejecución. En este sentido se verificará su cumplimiento en el próximo seguimiento programado por esta Oficina.

